



MARTES 28 DE MAYO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 100  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 8
Sociedades Comerciales .....	Pag. 9

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CINECLUB MUNICIPAL HUGO DEL CARRIL

Por Acta N°201 de la Comisión Directiva de la Asociación de Amigos del Cineclub Municipal Hugo del Carril se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 27 de junio de 2019 a las 18:00hs. en la sede social sita en la calle Bv. San Juan 49 de la ciudad de Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Reforma de Estatuto 2) Actualización del padrón de asociados.

3 días - N° 210469 - \$ 640,05 - 30/05/2019 - BOE

##### ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB A. UNION

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB A. UNION convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que celebrara esta Institución, el día 28 de Junio de 2019 a las 20:30 horas en el local del Club Atlético Unión sito en calle Belgrano 375 de la localidad de Alicia.-Para tratar el siguiente Orden del día 1) Designar dos Asociados para que conjuntamente al Presidente y Secretario firmen e! Acta de Asamblea- 2) Motivo del llamado fuera de término.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos. Estado de evolución de Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora, Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018.- 4) Informe de las donaciones y subsidios al área de deporte y recreación del Ejercicio cerrado al 31/12/2018 -5) Consideración de la Aplicación del Art. 24 Inc. C de la ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES- 6) Informe Dación en Pago sobre un inmueble ubicado en Alicia, lote nro 29 de la Manzana 15 sur de 139,50 metros cuadrados.- 7) Informe Venta Inmuebles: a) Terreno baldío en la ciudad de Las Varillas, lote nro 2 de la manzana 44 de 1.402,50 metros cuadrados- b) Inmueble en la localidad de Oncativo, lote nro. 28 de la manzana 28 de

285,45 metros cuadrados- 8) Consideración Loteo y posterior venta: inmueble en la localidad de Alicia, lote nro. 6 de la manzana 127/128 de 13400 metros cuadrados- 9) Tratamiento de la cuota societaria- 10) Renovación total del Consejo Directivo por el término de dos Años: Presidente, Tesorero, 2do Vocal Titular, 1er Fiscalizador Titular, 3er Fiscalizador Titular y por el término de un año: Secretario. 1er Vocal Titular, Vocal Suplente, 2do Fiscalizador Titular, Fiscalizador Suplente; cabe aclarar que en esta oportunidad es una disposición transitoria derivada de la Asamblea Extraordinaria de fecha 07 de noviembre de 2018 donde se modifica el Estatuto en sus artículos XIII y XV -

3 días - N° 211468 - s/c - 30/05/2019 - BOE

##### SUIPACHA S.A.

En los autos caratulados "DAILLY, OSCAR ARMANDO C/ SUIPACHA S.A. - OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS - CONVOCATORIA DE ASAMBLEA - Expte. 8010002, por Auto N° 28 del 10/04/2019 y decreto de fecha 21/05/2019, el Sr. Juez de 1° instancia Civil y Comercial 26ª Nominación con competencia en Concursos y Sociedades 2ª Sec. ordenó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11/06/2019 a las 11 hs., a celebrarse en la sede social ubicada en Av. 24 de Septiembre N° 1193, de esta Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea, 2°) Tratamiento de las razones por las cuales no se han considerado los Estados Contables en el plazo establecido en el art. 234 de la ley 19550, 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1° de la ley 19550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017, 4°) Consideración de la gestión del directorio, 5°) Destino de los resultados de los ejercicios considerados, 6°) Nombramiento de nuevas autoridades. Asimismo, se resolvió nombrar a un funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas -que expresamente designe dicha reparti-

ción-, para que presida el acto asambleario. Fdo. CHIAVASSA Eduardo Nestor- JUEZ. Juzgado Civil y Comercial de 26ª Nominación (Concursos y Soc. No 2). Expediente N° 8010002. Oficina.

4 días - N° 210836 - \$ 3531,40 - 31/05/2019 - BOE

##### ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL RAWSON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/06/2019 a las 08:30 hs. en sede social, sito en calle Bajada Pucará 359 de la localidad de Córdoba en el Salón de comité de capacitación y docencia. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta de la asamblea del año anterior. 2) Designar 2 socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe C.R. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2017 y 31/09/2018. El Secretario.

2 días - N° 211400 - s/c - 29/05/2019 - BOE

##### MUTUALIDAD DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS - CÓRDOBA

CÓRDOBA, 23 DE MAYO DE 2019. SEÑORAS Y SEÑORES ASOCIADOS: ESTA COMISIÓN DIRECTIVA, CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 27 DE JUNIO DE 2019 A LAS 18:00 HORAS, EN EL SALÓN DE LA SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS, SITO EN EL EDIFICIO DE LA BOLSA DE COMERCIO, CALLE ROSARIO DE SANTA FE 231 3º PISO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN EL ESTATUTO, EN SUS ARTÍCULOS 31º, 32º, 34º, 35º 38º Y 39º, A EFECTOS DE TRATAR LA ORDEN DEL DÍA ADJUNTA. EJERCICIO LX. ORDEN DEL DÍA: 1º)Apertura de la Asamblea Anual Ordinaria por parte del Presidente. 2º)Designación de 2 (dos) Socios Activos para refrendar el

Acta de Asamblea. 3º) Puesta a consideración del Balance General Ejercicio "LX" (01 de Abril 2018 al 31 de Marzo de 2019), Memoria Anual e Informe de la Junta Fiscalizadora. 4º) Tratamiento y puesta a consideración para el incremento de la Cuota Social y Mantenimiento de Nichos y Urnas. 5º) Tratamiento y puesta a consideración de las retribuciones para los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, según Ley N°20.321, Art.24º, Inc C. FUE APROBADO. Siendo las 11:30 hs y sin más temas a tratar, se da por finalizada la reunión de la Comisión Directiva.

3 días - N° 211403 - s/c - 30/05/2019 - BOE

### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS COLONIA TIROLESA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Colonia Tirolesa ha resuelto CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en la sede de la institución, sito en Ruta "A" 74 Km. 23 (Ex 111), de la Localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, para el día 29 de Mayo de 2019 a las 16:00 horas con el siguiente Orden del Día, a saber: - Lectura del Acta Anterior. - Elección de 2(dos) miembros entre los presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Órgano de Fiscalización, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2018. - Elección de los miembros de La Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización con una duración de 2 (dos) años en el mandato. - Informe de las causales por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria Año 2018.

1 día - N° 210846 - \$ 1256,25 - 28/05/2019 - BOE

### **S.G.R. CARDINAL**

CONVÓCASE para el día 19 de junio de 2019, en calle Gob. José D. Gigena 1910 de la Ciudad de Córdoba a: 1) Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para decidir sobre las provisiones, deducciones y reservas a constituir con los rendimientos del Fondo de Riesgo y, 2) Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados,

Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550. 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora. 5.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de exclusión y admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea. 6.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avaluos Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaluos y Contracautelas. 7.- Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea Especial de Clase B respecto de la retribución de los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo. Determinación de forma y fecha de pago. 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 9.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

5 días - N° 210849 - \$ 14904 - 04/06/2019 - BOE

### **AVALES DEL CENTRO S.G.R.**

CONVÓCASE para el día 19 de junio de 2019, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre

de 2018; 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550; 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora; 5.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 6.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avaluos Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaluos y Contracautelas. 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 7.- Consideración de la renuncia de un Consejero Titular y un Consejero Suplente por la Clase B. Elección de reemplazantes hasta finalizar mandato; 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 9.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

5 días - N° 210850 - \$ 13886,25 - 04/06/2019 - BOE

### **SITA S.A.**

Se comunica a los Socios de SITA S.A. que el día 14 de junio de 2019 a las 16:00 horas, se realizará la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y en caso de fracasarse se realizará una hora después en segunda convocatoria, en Calle Duarte Quirós 433 P4 "A" de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Ratificación del pedido de conversión en concurso preventivo de la firma SITA S.A., en los términos del art. 6º de la Ley de Concursos y Quiebras y a los fines de dar cumplimiento a la exigencia legal para continuar con dicho trámite. 2º) Tratamiento de las renunciaciones de los miembros del directorio

notificadas en el mes de abril de 2017 y designación de nuevas autoridades. 3º) Se designarán dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente. Todos los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades con tres días hábiles de anticipación, en caso de ser representados deberán cumplir con las exigencias del Art. 239 de la misma ley. El Directorio."

5 días - N° 211396 - \$ 6700 - 03/06/2019 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN DE MONTE BUEY**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la Comisión Directiva del Club Atlético San Martín de Monte Buey, CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en la Sede Social del Club, sita en calle San Martín y Maipú de esta localidad para el día 27 de junio de 2019 a las 21:00 horas para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con los miembros de la Comisión Normalizadora suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. TERCERO: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, demás notas, cuadros y anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.- CUARTO: Elección de autoridades.

3 días - N° 211283 - s/c - 30/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACION DEPORTIVA Y RECREATIVA AMIGOS DE AMMA (ADYRA)**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION DEPORTIVA Y RECREATIVA AMIGOS DE AMMA (ADYRA) por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2017 y 31/12/2018. Por la presente se convoca a los asociados de la Asociación Deportiva y Recreativa Amigos de AMMA (ADYRA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo miércoles 03 de julio, a las trece (13:00hs) horas, en la sede de GESTA, Lisandro de la Torre 32 de la ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente ORDEN EL DIA: 1) Designación de dos socios de la asamblea para que firmen el acta. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea del año anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados, anexos, informe del contador certificante de los ejercicios n° 10 y n° 11,

correspondiente a los años 2017 y 2018. 4) Lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora de los ejercicios n° 10 y 11 correspondiente a los años indicados anteriormente. 5) Motivo por los cuales no se convocó a asamblea en los tiempos previstos estatutariamente sobre el presente ejercicio. Todos los asociados tendrán a su disposición la documentación que lo respalda y que será tratada en la mencionada asamblea. Lic. Evelina FRUTTERO - Ab. Jerónimo YACOB - SECRETARIA - PRESIDENTE.

5 días - N° 211386 - s/c - 03/06/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ORDÓNEZ**

##### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por Acta N° 12 de la Comisión Directiva, de fecha 10/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Junio de 2019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Uno N° 658, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de diciembre de 2018; y 4) Fijar Cuota Social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 211165 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS CÓRDOBA (AMTTAC)**

"El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS – CÓRDOBA (AMTTAC), CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Veintiocho de Junio de 2019 a las Once horas en la Sede Social sita en Av. José Manuel Estrada 117 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asociados para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Informe sobre las causas por las cuales se convoca a Asamblea General fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, junto con los Informes de la Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante, correspondientes al Ejercicio

Social cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Consideración del valor de la cuota social. Se deja establecido que el quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada para su iniciación, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes (art. 38 Estatuto Social)“

1 día - N° 211212 - \$ 1432,50 - 28/05/2019 - BOE

#### **CLUB DOMINGO F. SARMIENTO**

Se convoca para el día jueves 30 de Mayo del 2019 a las 20hs en el Club Domingo F. Sarmiento, sito en calle: Agustín Garzón N° 4335 de B° Altamira a la Asamblea Extraordinaria donde se ratificara la asamblea del día 19/09/2018-06/12/2018. Comisión directiva. El Secretario.-

3 días - N° 208102 - \$ 525 - 29/05/2019 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y ADULTOS MAYORES LEALTAD Y ESPERANZA**

La comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios y Adultos Mayores Lealtad y Esperanza, CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 13 de Junio de 2019 a las 18:30 horas en el local de calle 17 de Julio N° 3980 de Barrio Ferroviario Mitre –Ciudad de Córdoba- para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos socios para que firmen el acta. 2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3º) Explicación de los motivos de la demora en realizar las Asambleas Ordinarias. 4º) Consideración de las Memorias, Balances y Cuadros de Recursos y Gastos de los Ejercicios 2016, 2017, y 2018. 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 6º) Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Córdoba, dese intervención a quien más corresponda y archívese. Fdo: Comisión Directiva

3 días - N° 210279 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **SPORTIVO CLUB SACANTA**

La C.D.del SPORTIVO CLUB SACANTA , convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el Lunes 24 de Junio de 2.019, a las 21,00 horas, en su Sede -ORDEN DEL DÍA:1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente, Secretario suscriban el acta de asamblea.2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.018.3) Fijar las cuotas sociales.4) Designación



de una mesa escrutadora para: a) Renovación total Comisión Directiva . b) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas.- La Comisión Directiva.-

3 días - N° 210407 - s/c - 29/05/2019 - BOE

#### **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ONCATIVO**

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Oncativo convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Viernes 31 de Mayo de 2019, a la hora 21:30hs, en las instalaciones de nuestro cuartel de Bomberos, sito en calle Juan Domingo Perón n° 1725 de esta ciudad de Oncativo para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA.1)- Designación de Dos (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.2)- Explicación de las razones del porque la Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de los plazos estatutarios.3)- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 49 iniciado el 01 de Agosto de 2017 y finalizado el 31 de Julio de 2018 el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio mencionado anteriormente.4)- Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos a saber: (1) Un Vicepresidente, (1) un Prosecretario, (1) un Protesorero, en reemplazo de: Sr. Ricardo Luis Bonansea, Sr. Javier Leandro Cervelli y Sr. Walter Adalberto Bartoloni respectivamente; (3) tres Vocales Titulares en reemplazo de: la Sra Gabriela Rodríguez, Sr. Sergio Eduardo Castro y Sr. Alejandro Domingo Zuppa, y (3) tres Vocales Suplentes en reemplazo de los Sres. Rubén Omar Tomasoni, Edelmiro Omar Bartoloni y Lucas Sebastian Fofre; todos por el termino de 2 (dos) años. 5)- Elección de una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por (3) tres Miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Héctor Eduardo Fofre, Sergio Nicolás Rossini y Ernesto Luis Mercado y (1) un Miembro Suplente en reemplazo del Sr. Jorge Oscar Fofre, todos por el termino de (1) un año

5 días - N° 210411 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS S. M. LASPIUR – ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 105 de la Comisión Directiva, de fecha 02/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de junio de 2.019, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle La Pampa 81 de

Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de diciembre de 2.018; 4) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero, por tres ejercicios, por vencimiento de mandato; 5) Elección de un miembro titular para la Comisión Revisadora de cuentas, por tres ejercicios, por vencimiento de mandato. Fdo: La Comisión Directiva. Rodolfo Gregorio Perret - Fernando Alberto Manansero - Secretario - Presidente.

3 días - N° 210682 - s/c - 30/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR DR. MODESTINO JORGE LESCANO ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 126 de la Comisión Directiva, de fecha 09/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de junio de 2.019, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Alejandro Gallardo s/n. de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2.018. Fdo: La Comisión Directiva. Claudia Gabriela Taborda - Paola Beatriz Farina - Secretario - Presidente,

3 días - N° 210686 - s/c - 30/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Ejercicio 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019. En los términos de las disposiciones estatutarias vigentes, CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día viernes 28 de junio de 2019, a las 09:00 horas, en el local de calle Independencia 340, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones, Proyecto de Destino del Resultado e Informe de la

Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2019. 3) Tratamiento incremento de la Cuota Social. 4) Palabras de la Presidente de la Mutual. NOTA: Art. 32° del Estatuto Social: "El quórum legal de la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora con sus respectivos suplentes"

3 días - N° 210751 - s/c - 30/05/2019 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BELL VILLE**

Por Acta N° 136 de la Comisión Directiva, de fecha 20 de Mayo de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse para el día 11 de Junio de 2019, a las 9 hs, en la sede social, sita en calle Derqui 248, de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios de los presentes para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior N° 131 de fecha 31 de Octubre de 2019. 3°) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, Ejercicio Económico N° 38 comprendido entre 01-01-2018 al 31-12-2018.-

3 días - N° 210802 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS REDES DE VIDA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/06/2019 a las 16.00 horas, la misma se celebrara en la sede social, ubicada en la calle San José 445, B° Centro, de la localidad de San José de la Dormida, Departamento de Tulumba, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/18

3 días - N° 210899 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA IPEM 242 ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta No 02 de la Comisión Directiva, de fecha 15/05/2019, se convoca a los asociados a

Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de junio de 2019 a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Arturo Frondizi 2915, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Reforma integral del Estatuto; adecuándolo al reglamento general de Asociaciones Cooperadoras Escolares de la provincia de Córdoba, decreto 1100/2015. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 210904 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITÍN**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/04/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Mayo de 2.019, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba N° 227, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. SEGUNDO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Décimo sexto ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2018.- TERCERO: Elección de una mesa escrutadora de votos.- CUARTO: Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. 3.1) Elección de nueve (9) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años 3.2) Elección de dos ( 2 ) miembros titulares, de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos ( 2 ); 3.3) Elección de 1 (un) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 2 ( dos ) años; 3.4) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años, 3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años, QUINTO: Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en Representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.-

3 días - N° 210980 - s/c - 29/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA ESCOLAR IPEA N° 214 - MANUEL BELGRANO**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 24/04/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Mayo de 2.019, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba N° 227, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. SEGUNDO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comi-

sión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Décimo sexto ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2018.- TERCERO: Elección de una mesa escrutadora de votos.- CUARTO: Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. 3.1) Elección de nueve (9) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años 3.2) Elección de dos ( 2 ) miembros titulares, de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos ( 2 ); 3.3) Elección de 1 (un) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 2 ( dos ) años; 3.4) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años, 3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años, QUINTO: Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en Representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.-

3 días - N° 210982 - s/c - 29/05/2019 - BOE

#### **COOPERATIVA DE TRABAJO EL BADÉN LIMITADA**

Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día 31 de Mayo de 2019 a las 19 horas en la sede social de la cooperativa de Trabajo El Badén Limitada, ubicada en la calle AV. STORNI N° 992 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Cooperativa. 2. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término legal estipulado. 3. Lectura y consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo, cuadros y anexos, Proyecto de distribución de excedentes, Informes del Síndico y Dictámenes del Auditor, correspondientes a los Ejercicios económicos N° 1, 2, 3, 4 y 5: iniciado el 14 de diciembre de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014; iniciado el 1 de Enero de 2015 y finalizado el 31 de Diciembre de 2015; iniciado el 1 de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016; iniciado el 1 de Enero de 2017 y finalizado el 31 de Diciembre de 2017 e iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de Diciembre de 2018.- 4. Elección de 3 (tres) consejeros titulares por vencimiento de sus mandatos, todos por un período de 3 (tres) ejercicios.

5. Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos, todos por un período de 3 (tres) ejercicios.

3 días - N° 211354 - s/c - 30/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUINCA RENANCO**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 01/07/19, a las 19,30 hs, en su Sede Social, Lavalle 140, de Huinca Renancó, Cba. ORDEN DEL DIA 1.Elección de 2 Asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con Presidente y Secretaria. 2.Informar y considerar las causas por las que se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 3.Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2019. 4.Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado al 28/02/2019. 5.Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2019. 6.Elección de 2 Asambleístas para conformar la Junta Escrutadora. 7.Renovación de Autoridades: A)POR FINALIZACION DE MANDATOS a)Elección de 6 miembros titulares por el término de 2 años (Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero y 3 Vocales Titulares N° 2,3 y 5). b)Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular N° 2, por 2 años y 1 Revisor de Cuentas Suplentes N° 2, por el término de 1 año. c)Elección de 3 miembros N° 1, 3 y 5, del Jurado de Honor, por 2 años. De acuerdo al Artículo 79 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. La Secretaria.

3 días - N° 211088 - s/c - 29/05/2019 - BOE

#### **NO ESTARÁN SOLOS- ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N°115 de la Comisión Directiva, de fecha 17 de mayo de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de 2019, a las 20 horas, en calle San Martín 1547 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificar Asamblea N° 113 realizada el día 20 de marzo de 2019 en la sede social por publicar su convocatoria en un domicilio erróneo; 3) Ratificar lo tratado en Acta N° 113, 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables: de Situación Patrimonial, de

recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, sus anexos y notas, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 del Estatuto, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, confeccionados conforme a lo dispuesto por los organismos profesionales correspondientes; 5) Consideración de los motivos por convocatoria fuera de término. Carlos Daniel Juncos - Presidente.

3 días - N° 211143 - s/c - 29/05/2019 - BOE

### **BOCHIN CLUB DE CORRAL DE BUSTOS**

#### **CAMILO ALDAO**

Señores Asociados. De nuestra consideración: De conformidad con disposiciones legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del BOCHIN CLUB de Corral de Bustos, según Resolución que consta en Acta Nro 515 de folio 26 al 27, se convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (FUERA DE TERMINO) a realizarse el día 03 de JUNIO de 2019, a las 21. horas, en el local de la Institución, sito en Lavalle y San Lorenzo, de Corral de Bustos, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) Asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, firmen y aprueben el Acta respectiva, conjuntamente con el presidente y el Secretario: - 2.) Explicación de las causas del llamado a Asamblea Fuera de Termino: 3) Fijar la cuota Social Mensual.- 4) Lectura, consideración, y resolución sobre la Memoria, el Balance General Económico, Cuadro de Ingresos y Egresos, Cuadro de Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Junta revisadora de Cuentas, e Informe del Auditor Externo, iniciado el 1ro de Enero de 2018 y finalizado el 31 de Diciembre de 2018;..5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, por finalización de mandatos a saber: Un(1) Vice Presidente, Un (1) Pro Secretario; Un (1) Pro Tesorero y Dos (02) Vocales Titulares; por el termino de dos (2) Ejercicios; y por el termino de Un (1) Ejercicio: Cuatro (4) Vocales Suplentes; Tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares y Un(1) Revisor de Cuentas Suplentes.- Proclamación de los electos. CORRAL DE BUSTOS, ABRIL 23 DE 2019.

5 días - N° 205845 - \$ 4911,50 - 31/05/2019 - BOE

### **CAJA NOTARIAL**

1. CONVOCAR a los Sres. Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 14 de Junio de 2019 a llevarse a cabo en la sede de

esta Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, sita en calle Sucre 231 de esta ciudad de Córdoba a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 14 de Diciembre de 2018.- 2) Consideración de la Memoria correspondiente al año 2018.- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General por el Ejercicio 65º finalizado el 31 de Diciembre de 2018.- 4) Designación de DOS (2) Asambleístas para suscribir el acta.- 2. Protocolícese, publíquese la presente convocatoria y archívese.- Firmado: Esc. JUAN CARLOS BAY – Presidente - CAJA NOTARIAL"

3 días - N° 208628 - \$ 1657,95 - 29/05/2019 - BOE

### **ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER ALUCCA (LALCEC DE LAS VARILLAS)**

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día jueves 27 de junio del año 2019 a las 20:00 hs, en la sede de la Institución en Avda. Centenario 640 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación del Acta de la Asamblea 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el Acta de la Asamblea. 3) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 17 cerrado el 31 de diciembre del año 2018. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva 6) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. Marina Cid DNI: 20.882.763 (Presidente), Griselda Cassol (Secretaria) D.N.I: 05004188.

3 días - N° 209037 - \$ 3287,85 - 28/05/2019 - BOE

### **ASOCIACIÓN CIVIL DE LOCATARIOS DEL MERCADO SUD**

Sr. Asociado: La comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios del Mercado Sud, convoca a Ud. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de Junio de 2019, a las 21 hs. En el Local Social sito en Bv. Illia 155 de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Consideración de Memoria, Balance Anual, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos

y Gastos y Otros Estados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio anteriormente mencionado.- 5) Elección de nuevas Autoridades por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; por un año: Vicepresidente, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).- Rogamos asistencia y puntualidad.- COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 209598 - \$ 1852,95 - 30/05/2019 - BOE

### **CÁMARA ARGENTINA DE CEMENTERIOS PARQUE PRIVADOS (CA.CE.PRI.)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de junio de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en Lima 90, 4º piso, oficina 4, ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos Asociados para elaborar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Segundo: Explicación de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera del término legal. Tercero: Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables, incluyendo el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. Cuarto: Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. Quinto: Aprobación del Presupuesto de Recursos, Inversiones y Gastos para el año 2019. Sexto: Negociación con SOECRA. El padrón de socios en condiciones de asistir a la Asamblea y la documentación contable a tratarse están en la Sede Social, sita en calle Jujuy 1.483, de la ciudad de Córdoba, a disposición de los Asociados, en días hábiles en el horario de 9,00 a 13,00 hs.

5 días - N° 209953 - \$ 3845,50 - 28/05/2019 - BOE

### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FULVIO SALVADOR PAGANI ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **ARROYITO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/05/2019 a las 20:00 hs-en la sede social sita en calle 9 de Julio N°552 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Asamblea General Ordinaria fuera de término, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la



Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2018;3) Designación de dos Asociados que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario; 4) Elección de autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Secretario y Tesorero, Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes, todos por dos ejercicios. Comisión Revisora de cuentas: Dos Miembros Titulares y Un Miembro Suplente, todos por dos ejercicios. Junta Electoral: Dos Miembros Titulares y un Miembro Suplente, todos por dos ejercicios. Los interesados en presentar listas podrán hacerlo hasta el 20/05/2019 en la Sede del Centro. Secretario: René Luis Bruno.

3 días - N° 210051 - \$ 1780,80 - 28/05/2019 - BOE

#### **EDIFICIO TORRES DE COFICO**

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 30 de Mayo de 2019, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la Administración sita en calle Duarte Quirós Nro. 1268 Planta Baja Of. "A" Barrio Paso de los Andes, Ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Rendición de cuentas e informe por parte del Administrador. 2) Deliberación continuidad encargado del edificio.-

5 días - N° 210210 - \$ 3131,25 - 28/05/2019 - BOE

#### **INSTITUTO ATLETICO CENTRAL CORDOBA**

ELECCIONES 30/06/2019 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 10/07/2019. Convocamos para el día domingo treinta de junio de dos mil diecinueve (30/06/2019) en el horario de 8:00 a 18:00 hs., en la Sede Social del Club, sito en calle Jujuy 2702, Alta Córdoba, a los fines de la realización del acto eleccionario, día en que serán elegidas las nuevas autoridades de la Institución, correspondiendo la elección de Comisión Directiva, Junta Representativa y Comisión Revisora de Cuentas para el periodo 2019/2022, todo en cumplimiento del art. 68 del Estatuto Social. Asimismo, convocamos para el día miércoles 10 de julio de dos mil diecinueve (10/07/2019) a las 19:00 horas, en la Sede del Club, a la realización de la Asamblea General Ordinaria, donde se pondrá a consideración de los Señores Socios el siguiente temario: a.- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, b.- Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior; c.- Modificación del art. 7 del Estatuto Social; c.- consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Anual 2018/2019; e.-

Proclamación de las nuevas autoridades para el periodo 2019/2022. La Honorable Comisión Directiva.-

3 días - N° 210230 - \$ 4740 - 28/05/2019 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SUCURSAL VILLA MARÍA - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta N° 17 de la Comisión Directiva, con fecha 02/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/05/2019, a las 17:00 hs., en la sede social sita en calle Elpidio González 351, Villa María Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2017 y 30/06/2018; 3) Llamado fuera de término; y 4) Elección de autoridades por el término de dos años.

3 días - N° 210484 - \$ 1047,60 - 30/05/2019 - BOE

#### **AERO CLUB HUINCA RENANCO**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 24/06/2019, a las 19,30 hs., en Sede Social, Acceso Norte s/n, de Huinca Renancó, Córdoba. ORDEN DEL DIA. 1. Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Informar y considerar las causas por las que se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 3. Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2018. 4. Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2018. 5. Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Octubre de 2018. 6. Designación de tres miembros para la Junta Electoral. 7. Renovación de Autoridades por el Término Estatutario: A) POR FINALIZACION DE MANDATOS. A.1- COMISION DIRECTIVA (por el término de 2 años) a) Elección de 5 miembros titulares y 1 suplente. A.2- COMISION REVISORA DE CUENTAS (por el término de 2 y 1 Año) a) Elección de 2 Revisores de Cuentas Titular N°1 y 3 (por 1 año) b) Elección de 1 Revisor de Cuentas Titular N°2, (por 2 años) c) Elección de 1 Revisor de Cuentas Suplente N°1 (por 2 años). De acuerdo al

Artículo 38 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. La Secretaria.

3 días - N° 210490 - \$ 2767,50 - 29/05/2019 - BOE

#### **CÁMARA DE PROFESIONALES DEL TRANSPORTE AL SERVICIO DE LA DISCAPACIDAD (CAPROTRADIS)**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y Estatuto vigente, la Comisión Directiva de la Cámara de Profesionales del Transporte al Servicio de la Discapacidad (CAPROTRADIS), convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 31 de Mayo de 2019 a las 20.30 horas en la calle Rincón N° 266 de la Ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea, junto su presidente y secretario. 2) Exposición de los motivos por los que se llama a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio Regular N° 6 cerrado el 31/12/2018 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Puesta a consideración de la deuda de los socios. Criterio a adoptar. 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por finalización del mandato: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, Revisor de Cuentas Titular y Suplente. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 210500 - \$ 2057,70 - 29/05/2019 - BOE

#### **JOCKEY CLUB VILLA DOLORES**

Por Acta N° 432 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de mayo de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en la sede social sita en calle Felipe Erdman N° 148, ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memoria, Balances y Estado de Resultado de los Ejercicios N° 17, finalizado al 31 de Julio de 2017 y Ejercicio N° 18, finalizado al 31 de Julio de 2018; 3) Informe de las causas por las que se convoca asamblea fuera de término; 4) Situación de asociados en mora para participar de acto eleccionario; 5) Elección de Autoridades para renovación total de la Comisión Directiva y nombramiento de una

Comisión Electoral que presidirá el acto según lo establecido por el estatuto; y 6) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de tres miembros titulares y un miembro suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 210554 - \$ 5128,40 - 05/06/2019 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL ROCA**

De conformidad con el Art. 36 y 38 de los Estatutos Sociales, Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de junio Del 2019, a las 18 horas, en la Sede Social del Centro de Jubilados Y Pensionados de General Roca, sitio en Bv. Avellaneda n° 746 A los fines de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA .- 1) Designar dos socios para firmar e l Actas de la Asamblea 2º) Lectura de la Memoria por el Presidente. 3º) Considerar aprobar, Modificar el Balance General de Tesorería Correspondiente al ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4º) Designación de tres miembros Para la Comisión Escriutadora. 5º) Procedimiento del Acto Eleccionario, Conforme el Art.20 .6º) Elección parcial de la comisión Directiva y total de la Comisión Revisadora de Cuentas , por terminación de mandato Presidente, - Secretario, Tesorero, por dos (2) año; Dos (2) Vocales Titula-res, por dos (2) años. ; . Cuatro (4) Vocales Suplentes y Comisión Revisa-dora de Cuentas, por un año. 7º) Motivos por los cuales se ha convocado la asamblea fuera de término.- La Secretaria.

3 días - N° 210572 - \$ 2393,10 - 29/05/2019 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL ROCA**

De conformidad con el Art. 36 y 38 de los Estatutos Sociales, Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de junio Del 2019, a las 18 horas, en la Sede Social del Centro de Jubilados Y Pensionados de General Roca, sitio en Bv. Avellaneda n° 746 A los fines de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA.- 1) Designar dos socios para firmar el Actas de la Asamblea 2º) Presentación de reforma total de estatuto 3º) Considerar y aprobar el nuevo estatuto.-La secretaria.

3 días - N° 210576 - \$ 969,60 - 29/05/2019 - BOE

#### **CLUB ATLETICO ASCASUBI Y BIBLIOTECA POPULAR**

Por Acta N° 2096 de la Comisión Directiva, de fecha 22/05/2.019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrar-

se el día 21 de junio de 2.019, a las 11:00 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 19, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del día 11 de diciembre de 2018.

5 días - N° 210596 - \$ 1310,50 - 31/05/2019 - BOE

#### **CARLOS PAZ RUGBY CLUB**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 10 de Junio de 2019, 19:00 hs. en las Instalaciones del Carlos Paz Rugby Club. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para suscripción de Acta de Asamblea 2) Cambio de autoridades 3) Consideración de Aprobación Balance y Memoria, periodo 2017-2018 4) Designación miembros Tribunal de Disciplina.-

3 días - N° 210656 - \$ 1346,25 - 29/05/2019 - BOE

#### **MANANTIAL DE VIDA ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 61 de la Comisión Directiva, de fecha 16/05/2019, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 19/06/2019, a las 18:00hs. en su sede social sita en Suipacha N° 2.363, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea junto al presidente y secretario de la Asociación. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018. 3) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, 3 vocales titulares y 2 vocales suplente. 4) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. 5) Motivos del llamado fuera de término de esta asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 210657 - \$ 1726,20 - 29/05/2019 - BOE

#### **VIVIENDA PROPIA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

Por Acta N° 27 de la Comisión Directiva, de fecha 02/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1 de junio de 2.019, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Av. 11 de Septiembre 3500, Barrio VIPRO (Mz: 45, Lote 1), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Tratamiento de las razones por la que la Asamblea ha sido convocada fuera de los términos Estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 22, N° 23 y N° 24, cerrados el 30 de noviembre de 2.016, 2017 y 2018; 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva. Presidenta - Secretario - Tesorera - Vocal/es.

1 día - N° 210743 - \$ 511,05 - 28/05/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO PROVINCIAL-ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 201 de la Comisión Directiva, de fecha 2/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Mayo de 2019, a las 10hs, en la sede social sita en calle León Morra 172 B° Gral. Paz Junior, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 30/06/2018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 211000 - \$ 2658,75 - 29/05/2019 - BOE

#### **FEDERACIÓN CORDOBESA DE VOLEIBOL**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Fecha 18/06/2019 20,30 hs., sede Comechingones 554 B° Tranviarios, Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1º) Aprobación de los poderes presentados por los delegados asambleístas. 2º) Informe de las causas por las cuales no se efectuó la Asamblea General Ordinaria en los plazos establecidos por el Estatuto. 3º) Tratamiento de la Memoria Anual, Balance e Inventario del Ejercicio Contable 2018. 4º) Designar dos miembros revisores de cuentas. 5º) Revisión de Sanción Disciplinaria al Sr. Gustavo Santillán. 6º) Designar dos delegados para firmar el acta de Asamblea.

3 días - N° 211133 - \$ 2373,75 - 29/05/2019 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

LA CUMBRECITA. GARAY OSCAR DOMINGO DNI 22.876.942, con domicilio en General Paz 651 de la Ciudad de Alta Gracia - Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA DEL PUE-



BLO" sito en Calle Publica S/N de la Ciudad de La Cumbrecita - Pcia. de Córdoba, A FAVOR de MALERBI MARCELA SUSANA DNI 18.173.333, con domicilio en Publica S/N de la Ciudad de La Cumbrecita - Pcia. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 210361 - \$ 2321,25 - 30/05/2019 - BOE

La Sra. María Elena CHIODI, CUIT n° 27-16575352-1, con domicilio en calle Antonio Machado 1159, VENDE a la razón social CENTRAL S.R.L., CUIT 33-71481217-9, con domicilio en calle Duarte Quiros 377; el Fondo de Comercio de la FARMACIA PLAZA, sita en Av. Colón 2.806.- Oposiciones en Ayacucho 367, 8vo. "A": Dr. Oscar Pinzani- Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 210586 - \$ 875 - 31/05/2019 - BOE

Ampliatorio de Edicto N° 150303 Transferencia fondo de comercio DONNA. Domicilio del Transmisor: Bv. San Juan 1350, Córdoba, Argentina. Domicilio Adquirente: Dean Funes 284, Córdoba, Argentina.

5 días - N° 210892 - \$ 1150 - 31/05/2019 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **EL MONTE S.R.L.**

### **EN LIQUIDACION**

Por acta del 26.10.2018 se resolvió designar como Liquidador al Sr. TRISTAN RIZZI, argentino, nacido el 3.11.1971, soltero, odontólogo, con domicilio en Progreso 1082, Villa María, Córdoba, D.N.I. 22.415.801. Juz. 1 inst. y 2º Nom. Civ y Com. Expte N° 5672519.

1 día - N° 210772 - \$ 175 - 28/05/2019 - BOE

### **HUANCHAQUITO SRL**

Socios ZENAIDA CHUQUINO MARREROS nac 1/11/1969 soltera peruana comerc s/d A M Bas 1309 Córdoba DU 94.359.014 y LUIS GABRIEL CHAVEZ nac 23/10/1983 soltero argentino comerc s/d Enf Clermont 915 Córdoba DU 30.323.617 Contrato social del 10/5/2019 Razón social HUANCHAQUITO SRL Domicilio Ejido de la ciudad de Córdoba se fija sede en Fraguero

1778 ciudad de Córdoba Objeto Social La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la comercialización, elaboración, producción, transformación, compra-venta, de productos e indumentarias de vestir en general y accesorios Duración 99 años desde el 10/5/2019 Capital Social \$ 60000 Dirección y Administración A cargo de un gerente pudiendo recaer en un tercero Se designa gerente a por tiempo indeterminado LUIS GABRIEL CHAVEZ, Ejercicio Social anual con cierre el 31/12 Juzgado Civil y Com 52 Nom.

1 día - N° 210305 - \$ 473,35 - 28/05/2019 - BOE

### **FEEDING B.A. S.A.S.**

### **CONSTITUCIÓN**

Constitución. Fecha: Acta Constitutiva: 05/04/2019. Socios: Débora Elizabeth Quinteros, argentina, nacida el 20/06/1976, femenina, soltera, DNI 25343602, CUIT/CUIL 27-25343602-1, de profesión comerciante, domicilio en Curaquen 5863, B° Arguello, ciudad de Cba., Pcia. de Cba.; Mónica María Coccalotto, argentina, nacida el 16/06/1969, femenina, casada, DNI 20145825, CUIT/CUIL 27-20145825-6, de profesión comerciante, domicilio en Hnos. Warnes 1244, B° Los Plátanos Anexo, ciudad de Cba., Pcia. de Cba.; y GASTRO WEST S.A. constituida mediante Esc. Púb. n° 698 de fecha 12/12/2018, labrada por el Esc. Rolando C. Caravelli, Mat. 4505 de la CABA, inscripta en la IGJ de la Nación con fecha 21/12/2018 bajo el n° 24720 de libro 92 de SA, domicilio en jurisdicción de la Cap. Federal, y sede social en calle Piedras 1170, PB, Dpto. "D" de la CABA, integrantes del órgano de administración Emiliano Martín Etcheverry, argentino, masculino, nacido el 19/12/1976, soltero, DNI 25716642, CUIT/CUIL 20-25716642-3, empresario, domicilio en calle Uruguay 854 de Alejandro Korn, Pcia. de Bs. As., designado director titular y presidente de la sociedad, y Gustavo Alberto Acuña, argentino, masculino, nacido el 14/04/1970, divorciado, empresario, DNI 21362119, CUIT/CUIL 20-21362119-0, domiciliado en calle Piedras n° 1170, PB, Dpto. "D" de la CABA, designado como director suplente, CUIT de la sociedad n° 30-71630045-1, representada en este acto por su presidente Emiliano Martín Etcheverry. Denominación: "FEEDING B.A. S.A.S"- Art. 1º del Estatuto Social. Sede y domicilio: Dr. Ángel Suarez 378, B° Caseros, ciudad de Cba., Pcia. de Cba. Plazo: 90 años contados a partir de la fecha de suscripción del Estatuto. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, en forma directa o a tra-

vés de franquicias, autorizaciones, con bienes propios o de terceros, las siguientes actividades: A.- Compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, fraccionamiento, representación, distribución y consignación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. B.- Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, fletes y acarrees, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. C.- Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. D.- Prestación de servicios de cobro y gestiones administrativas a personas humanas o jurídicas vinculadas al área de transporte de mercaderías y cargas en general. E. Desarrollar operaciones financieras relacionadas con su objeto, como así también participar en el capital de otras sociedades por acciones en los lineamientos del art. 31 de la Ley General de Sociedades y del art. 39 inc. 2º de la ley 27.349; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas para las cuales se requiera el concurso público. F.- Realizar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria; administración y comercialización de patentes, marcas, nombres comerciales, modelos industriales, emblemas, isologos, franquicias y sub franquicias. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, franquicia, de colaboración empresarial o de unión transitoria de empresas, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, sus entes autárquicos y Estados extranjeros. Capital: \$40.000 dividido en 400 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción. El capital es suscripto totalmente en las siguientes proporciones: MONICA MARÍA COCCALOTTO 80 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción, vale decir, el importe de \$8.000; DEBORA ELIZABETH QUINTEROS 160 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción, vale decir, el importe de \$16.000; GASTRO WEST S.A. 160 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción, vale decir, el importe de \$16.000; el capital es integrado completamente en un 100% en efectivo por los socios Débora Elizabeth Quinteros,

Mónica María Cocalotto y Gastro West S.A. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 1, quien durará en su cargo tres ejercicios. La Reunión de Socios puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Designación de Autoridades: Administrador Titular: ALEJANDRO DANIEL GHELLER, argentino, masculino, nacido el 07/05/1969, casado, DNI 20941007, CUIT/CUIL 23-20941007-9, de profesión contador público, domicilio en calle Ángel Suárez n° 378 del Barrio Caseros de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba.; Administradora Suplente: LEANDRO JAVIER KESSLER, argentino, masculino, nacido el 07/11/1971, soltero, DNI 22373720, CUIT/CUIL 20-22373720-0, de profesión comerciante, con domicilio en calle Curaquen n° 5863 del Barrio Argüello, de la ciudad de Cba., Pcia. de Cba. Representación legal y uso de firma social: La representación estará a cargo del Administrador Titular o de quien legalmente la sustituya en caso de ausencia o impedimento, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Reunión de Socios, por el término de 3 ejercicios. La reunión de socios también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. En el Acta Constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 31/03 de cada año. Córdoba, 2 de mayo de 2019.

1 día - N° 206744 - \$ 4021,70 - 28/05/2019 - BOE

**AGRO DELIA SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**LEONES**

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

1) Socios: Virginia Ana DELIA, argentina, soltera, nacida el 20-05-1991, estudiante, D.N.I. 36.220.324, C.U.I.T. 23-36220324-4, con domicilio en calle General Roca N° 522 de la ciudad de Leones (Cba.) y Mariano DELIA, argentino, soltero, nacido el 02-12-1992, estudiante, D.N.I. 36.579.287, C.U.I.T. 23-36579287-9, con domicilio en calle General Roca N° 522 de la ciudad de Leones (Cba.).- 2) Denominación societaria – Domicilio social: La Sociedad, girará bajo el nombre de AGRO DELIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y establece su domi-

cilio legal y especial en calle General Roca N° 522 de la ciudad de Leones (Cba.).- 3) Duración: La sociedad tendrá una duración de treinta (30) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 4) Objeto Social: El objeto social será: 1) Explotación agrícola y ganadera en campos propios o de terceros.- 2) Prestación de Servicios Agrícolas y Ganaderos, como ser siembra, fumigación, trilla, transporte de chacra a galpón y de corta y larga distancia y todo otro tipo de servicio que por la experiencia y disponibilidad de maquinarias y herramientas se pueda prestar.- 3) Asesoramiento para las explotaciones agrícolas y ganaderas.- 4) Acopio de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes y sus sub productos.- 5) Compraventa e intermediación en la compraventa de insumos agrícolas y ganaderos.- 6) Transporte de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes y sus sub productos, de todo tipo de ganado y sus sub productos y de insumos agrícolas y ganaderos, como asimismo de mercadería de todo tipo.- 7) Tomar inmuebles en arrendamiento y/o aparcería y todo tipo de contratación sobre inmuebles rurales.- 8) Prestación de servicios financieros.- 11) Compraventa de insumos agropecuarios y prestación de servicios financieros.- 13) Servicios aéreos para el agro.- 14) Servicios de transporte aéreo de personas y mercaderías.- 15) Fumigaciones terrestres o aéreas.- 16) Cría, comercialización e intermediación en la comercialización de ganado de toda clase.- 17) Intermediación en la comercialización de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, etc.- 5) Capital Social: Se establece en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) que se divide en Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.- Las Cuotas Sociales son suscriptas de la siguiente forma: a) La socia Virginia Ana DELIA, Ciento cincuenta (150) cuotas sociales por un valor de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-), equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) y b) El socio Mariano DELIA, ciento cincuenta (150) cuotas sociales por un valor de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-), equivalentes al 50% (cincuenta por ciento).- Los aportes son exclusivamente en efectivo, los que serán suscriptos e integrados conforme a derecho.- 6) Prohibiciones: Las Cuotas Sociales no podrán ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad, salvo el voto del 100% del capital social.- 7) Administración y Representación: Será ejercida los socios Virginia Ana DELIA y Mariano DELIA de manera indistinta, los que adquieren en éste acto el carácter de socios gerentes, debiendo usar en su firma personal, el sello de éste cargo, más el sello con el nombre o razón social "AGRO DELIA S.R.L.?" Los gerentes no cobrarán remuneración por su trabajo.- Para el caso de actos

jurídicos referidos a constitución de hipotecas, compraventa o transferencia de inmuebles, será necesaria la autorización expresa adoptada en reunión de socios y por mayoría simple de capital, al igual que para los casos de actos jurídicos que versen sobre la adquisición de bienes muebles registrables o muebles de cierta importancia, su enajenación, cesión, locación, gravar con prendas, adquisición de inmuebles, su enajenación, cesión, locación y/o constitución de hipoteca, abrir cuentas corrientes comerciales y/o bancarias, solicitar créditos en instituciones bancarias oficiales y/o privadas, comerciales o cooperativas.- Los gerentes podrán delegar sus facultades de administración y representación a un tercero, en cuyo caso, deberá resolverse mediante autorización adoptada en reunión de socios y con mayoría simple.- 8) Cierre del Ejercicio Contable: El cierre del ejercicio contable se producirá los días 31 de Diciembre de cada año.- "AGRO DELIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – Inscip. Reg. Púb. Comercio" (Expte. N° 8202965) – Juzgado 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia – Marcos Juárez (Cba.), Dr. José María TONELLI – Juez – María José GUTIERREZ BUSTAMANTE – Secretaria – Virginia del Valle SAAVEDRA - Prosecretaria Leotrada.- Marcos Juárez, 07/05/2019.-

1 día - N° 208609 - \$ 2936,85 - 28/05/2019 - BOE

**LAS CORTADERAS S.A.**

**RIO CUARTO**

**ESCISION SOCIETARIA**

Escisión Societaria (Art. 88 inc. II – Ley General de Sociedades). Por Asamblea General Extraordinaria de Las Cortaderas S.A., de fecha 15/03/2019, con sede social en calle Av. Italia 1655, Río Cuarto, Córdoba, C.U.I.T N° 30-51206204-7, inscripta con fecha 18.10.2002, en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones- Matrícula N° 2795-A, se aprobó la escisión en los términos del Art. 88 inc. II Ley General de Sociedades, destinando parte de su patrimonio a la constitución de 6 nuevas sociedades por acciones simplificadas. La escidente tiene de acuerdo al balance especial de escisión confeccionado al 31.01.2019, un activo de \$12.597.345,46 y un pasivo de \$287.262,10. Las Cortaderas S.A. destina parte de su patrimonio para la constitución de 6 sociedades, por lo que en ese sentido se propone que del total del patrimonio neto de la sociedad escidente, esto es \$12.310.083,36, se destine a la primera sociedad escisionaria a crear

se, denominada "LA HUMAREDA S.A.S." con domicilio social en Calle 5 N° 845, Barrio Villa Golf Club, Río Cuarto, Córdoba, un activo total de \$1.733.341,54 y un pasivo de \$24.800,51. A la segunda sociedad escisionaria, denominada "CORTADERA S.A.S." con domicilio social en calle Estado De Palestina 2625, Río Cuarto, Córdoba se le destina un activo de \$1.731.751,79 y un pasivo de \$23.210,77. A la tercera sociedad escisionaria a crearse, denominada "EL TAMARINDO S.A.S." con domicilio social en Calle 5 N° 845, Barrio Villa Golf Club, Río Cuarto, Córdoba se le destina un activo de \$1.733.586,82 y un pasivo de \$25.045,80. A la cuarta sociedad escisionaria a crearse, denominada "EL SÉPTIMO S.A.S." con domicilio social en Calle 5 N° 845, Barrio Villa Golf Club, Río Cuarto, Córdoba se le destina un activo de \$1.736.537,53 y un pasivo de \$27.897,96. A la quinta sociedad escisionaria a crearse, denominada "EL ABRIGO S.A.S." con domicilio social en Calle 5 N° 845, Barrio Villa Golf Club, Río Cuarto, Córdoba se le destina un activo de \$1.731.509,64 y un pasivo de \$22.968,62; y por último, a la sexta sociedad escisionaria a crearse, denominada "ÑUQUE S.A.S." con domicilio social en Calle 5 N° 845, Barrio Villa Golf Club, Río Cuarto, Córdoba se le destina un activo total de \$1.730.900,74 y un pasivo de \$22.261,18. Por lo expuesto precedentemente, a la sociedad escidente, LAS CORTADERAS S.A., le quedará un activo de \$2.199.717,40 y un pasivo de \$141.077,26. Como consecuencia de la Escisión, se reduce el Capital Social de Las Cortaderas S.A. de manera proporcional a la reducción de su patrimonio neto, pasando de pesos \$320.000 a \$53.500, cancelándose los títulos representativos de las acciones de titularidad de los socios que pasan a ser únicos accionistas de las sociedades escisionarias, quedando el socio Tomás Ceferino Castro Peña DNI N° 12.630.680, como único titular de las acciones de Las Cortaderas S.A. En éste sentido y con el fin de alcanzar el capital mínimo exigido por la normativa societaria se decide por unanimidad un aumento del capital social de Las Cortaderas S.A. en la suma de pesos \$46.500, para lo cual se emiten 4.650 acciones ordinaria nominativas no endosables de valor nominal pesos \$10 cada una, con derecho a 5 votos por acción, llevando de esta manera al capital social a la suma de pesos \$100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos \$10 cada una, con derecho a 5 votos por acción. A tales efectos, el socio Tomás Ceferino Castro Peña suscribe las 4.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de pesos \$10 cada una, con derecho a 5 votos por

acción emitidas por la sociedad, integrándolas en su totalidad, en este acto, en dinero en efectivo. En el sentido expuesto se procede a reformar el Estatuto Social de Las Cortaderas S.A. y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea Ordinaria, ya sea de una sola vez o fraccionado en varias oportunidades, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley General de Sociedades, dentro de las consideraciones generales establecidas en el presente estatuto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones al tiempo que estime conveniente como así también, la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables de la clase "A", que confieran derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas por los arts. 244 y 284 de la ley General de Sociedades y ordinarias nominativas no endosables de la clase "B", que confieren derecho a un (1) voto por acción. Asimismo se podrán emitir acciones preferidas que carecerán de voto, salvo lo dispuesto por el art. 217 de la ley 19.550 y tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial con carácter acumulativo o no, según se disponga en las condiciones de su emisión". Asimismo como consecuencia de la escisión y habiendo quedado con un único socio Las Cortaderas S.A. se hace necesario su adecuación legal, consistente por un lado en el reemplazo de la sigla S.A. por S.A.U y por el otro proceder a la elección de un síndico titular y un síndico suplente. En el sentido expuesto se resuelve por unanimidad proceder a la adecuación legal manifestada precedentemente, y reformar el Estatuto Social de Las Cortaderas S.A. en su artículo primero, el que queda redactado: "ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación de "Las Cortaderas S.A.U." queda constituida una sociedad anónima unipersonal que se registrará por este Estatuto, por la Ley General de Sociedades N° 19.550". Se procede elegir como Síndico Titular al Sr. Gerardo Nicolás Roccia, DNI N° 23.436.950, Argentino, Casado, de profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-54, fecha de nacimiento 26 de Marzo de 1974 y con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y como

Síndico Suplente al Sr. Roberto Ciro Avendaño, DNI N° 21.694.220, Argentino, Casado, de profesión Abogado, Matrícula Profesional Nro. 2-493, fecha de nacimiento 10 de Julio de 1970 y con domicilio legal en calle Mendoza N° 679 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de calle Av. Italia 1655 de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba.

3 días - N° 210389 - \$ 13088,85 - 29/05/2019 - BOE

#### EDIFICOR S.R.L.

#### MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por acta social del 26/10/2018 suscripta el 29/10/2018, el Sr. Jacinto Santos Ruiz, DNI 7.970.269, procedió a ceder y transferir la cantidad de 154 cuotas sociales a las siguientes personas: Pablo Alejandro Ruiz, DNI 20.996.427, nacido el 09/11/1969, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Lote 287, B° San Esteban, Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, la cantidad de 96 cuotas sociales, Fabiana Beatriz Ruiz, DNI 22.773.188, nacida el 23/06/1972, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Lote 6 – Mza T, B° La Reserva, Córdoba, la cantidad de 29 cuotas sociales, y Mariana Belén Ruiz, DNI 27.671.799, nacida el 22/12/1979, comerciante, argentina, casada, con domicilio en Mza 102 – Lote 18, El Balcón, Valle Escondido, Córdoba, la cantidad de 29 cuotas sociales. En ese mismo acto la Sra. María Teresa Colomba, vende y transfiere la cantidad total de 50 cuotas sociales, a las siguientes personas y proporciones: Fabiana Beatriz Ruiz, DNI 22.773.188, la cantidad de 25 cuotas sociales, y Mariana Belén Ruiz, DNI 27.671.799, la cantidad de 25 cuotas sociales. Asimismo por Acta social del 12/04/2019, suscripta el 07/05/2019 el Sr. Jacinto Santos Ruiz, procedió a vender y transferir 145 cuotas sociales, de las cuales es titular, a las siguientes personas y proporciones: Pablo Alejandro Ruiz, DNI 20.996.427, la cantidad de 87 cuotas sociales, Fabiana Beatriz Ruiz, DNI 22.773.188, la cantidad de 29 cuotas sociales, y Mariana Belén Ruiz, DNI 27.671.799, la cantidad de 29 cuotas sociales. Las cesiones descritas se realizan por el monto del valor nominal de \$ 1000 cada cuota social, equivalente a un total de \$ 349.000. Con motivo de las presentes cesiones se modifica el Artículo Quinto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 2.900.000, dividido en 2.900 cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.000, cada una,



el que se encuentra suscripto por los socios de la siguiente manera: Sr. Jacinto Santos Ruiz, la cantidad de \$ 870.000 representado por 870 cuotas sociales, la Sra. María Teresa Colomba la cantidad de \$ 290.000 representado por 290 cuotas sociales, el Sr. Pablo Alejandro Ruiz la cantidad de \$ 870.000, representado por 870 cuotas sociales, la Sra. Mariana Belén Ruíz, la cantidad de \$ 435.000 representado por 435 cuotas sociales, y la Sra. Fabiana Beatriz Ruiz la cantidad de \$ 435.000, representado por 435 cuotas sociales. Dicho capital se encuentra totalmente integrado por los socios:-

1 día - N° 210664 - \$ 1594,60 - 28/05/2019 - BOE

### **CELSIUS INSTITUTO TECNICO DE OFICIOS S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta N° 4 de Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 15/02/2019 se designaron las siguientes autoridades: como Director Titular y Presidente Hugo Marcelo DOMANICO, DNI 25.246.566 y a la Directora Suplente: Yasmin Nair DOMANICO, DNI 39.079.514, ambos por el período de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 210685 - \$ 175 - 28/05/2019 - BOE

### **MAUSY SERVICIOS S.A.**

#### **GENERAL DEHEZA**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2019, Acta N° 13 se aprobó fijar el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente a Julio Cesar Reineri, DNI. 20.972.553; y como Director Suplente a Julieta Teresa Reineri, DNI. 27.896.491, ambos mandatos hasta el 31/12/2021. Todos fijan domicilio especial en calle Juan Pablo II N° 386, de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 210692 - \$ 293,95 - 28/05/2019 - BOE

### **ARIDOS EL VASCO S.A.**

#### **VILLA MARÍA**

Por Acta de As. Ord. y Extraord. del 22/05/2019. Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Pte. Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286; Dir.

Supl: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428; Designa Directorio por 3 Ejercicios: Presidente: Sabas Miguel UNZUETA, DNI: 24.579.177, CUIT: 20-24579177-2, Nacido el 11/02/1976, Soltero, Argentino, Masculino, Comerciante, con domicilio real en calle San Luis 567, B° Centro, Villa María, Dpto. General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Director Suplente: Mauro Alejandro PIVETTA, DNI: 36.220.232, CUIT: 23-36220232-9, Nacido el 16/04/1991, Soltero, Argentino, Masculino, Comerciante, con domicilio real en Zona Rural S/N, Las Varas, Dpto. San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Prescinde de la Sindicatura. Modifica Art 1 y Art. 4. ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina, ARIDOS EL VASCO S.A. ARTICULO 4: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: A) - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento; Importación y exportación de sus productos o de terceros. B) - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. C) - Comercialización de productos alimenticios y del hogar, franquicias, y concesiones privadas. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cambio de Domicilio, Sede Social a calle San Luis 567, B° Centro, Villa María, Dpto. General San Martín, Prov de Cba, Rep Argentina.

1 día - N° 210720 - \$ 1127,25 - 28/05/2019 - BOE

### **JUAN GALT S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Constitución: Acta constitutiva del 3.6.2016 y Acta Rectificativa del 13.3.2019. Socios: 1) Pablo AGUILÓ, DNI 23568871, nacido el 3.3.1974, casado, argentino, empresario, domicilio Camino Real S/N Guanacate, predio Bajo de Las Totoras, localidad de Sinsacate, Pcia. de Cba. y 2) Juan José AGUILÓ, DNI 29478272, nacido 5.4.1982, soltero, argentino, empresario, domicilio en Cuartel II S/N, de la localidad de Tapelque, Partido de Tapelque, Pcia. de Bs. As. Denominación: JUAN GALT S.A. Sede: Av. Hipólito Yrigoyen 146 piso 7, cdad. de Cba., Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes

actividades: 1) Servicios: prestación de servicios de alojamiento y hotelería, de comida y de guía a pescadores y cazadores deportivos, pudiendo al efecto alquilar, explotar, comprar o vender derechos, bienes y/o cosas muebles e inmuebles, semovientes, rodados, automotores y todo otro elemento, cosas y/o derechos necesarios para la explotación de la pesca y caza deportiva. 2) Comerciales: Importación y/o exportación, compraventa, representación, consignación de toda clase de equipo de caza, pesca y esquí, indumentaria deportiva y sus accesorios, artículos de camping, bijouteri, artículos de novedad, adornos y souvenirs, películas fotográficas, golosinas y toda clase de accesorios y/o complemento para servicios y atención de clientes. Así mismo podrá intervenir en toda cadena de comercialización de servicios de alojamiento, hotelería, pesca y caza deportiva; sea como comprador, vendedor, intermediario, comisionista, consignatario, agente de venta, representante, asesor, y a través de cualquier otra modalidad adecuada a los usos y costumbres del comercio nacional e internacional para esos servicios. 3) Financieras: Efectuar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudieron operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas; toda ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4° de la Ley 19.550. Al efecto podrá ser tomador y dador de leasing, e intervenir, en cualquier grado y forma de participación, en contratos de fideicomisos de garantía. 3) Inversión: realizar inversiones o aportes de capital, ya sea en dinero o en especie en personas jurídicas, sean nacionales o extranjeras. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas, joint Ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados. 4) Consultoría: prestar servicio de asesoramiento y/ consultoría en todo lo que este relacionado con los servicios de pesca y caza deportiva según se definen en los puntos precedentes. 5) Fiduciarias: ser designada fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria, beneficiaria a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de fideicomiso como tal, en los términos de la legislación vigente y siempre y cuando se traten de fideicomiso privados, incluidos fideicomisos de garantía. 6) Transporte: transporte privado de pasajeros vinculado a las actividades de servicios y comerciales referenciadas en los puntos 1) y 2) del presente artículo; sin ofrecimiento público de servicio de transporte ni participación y/o explotación en

concesiones relacionadas al transporte. 7) Inmobiliarias: la compra-venta de inmuebles urbanos y/o rurales, ya sea en el mismo estado o después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal. La locación – como locador o locatario-, la celebración de contratos de leasing- como dador o tomador-, permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteos, administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias. - Ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles. La construcción de edificios y/o viviendas ya sean individuales y/o en propiedad horizontal, por sí o por administración delegada a terceros, tanto en el país como en el extranjero. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) Agrícola-ganadera: podrá desarrollar la actividad Agrícola ganadera a través de todas las técnicas conocidas o a desarrollarse en el futuro, en tierras propias o de terceros ubicadas en el territorio nacional o internacional: como por ejemplo, y solo en términos enunciativos: la siembra, la pulverización terrestre y/o aérea, la fertilización de cultivos, el arrancado, desprendimiento del suelo y cosecha de todo tipo de cultivos, almacenamiento, secado y tratamiento de las semillas, la producción pecuaria de todo tipo de especie; entre otros, Ganado vacuno, bovino, porcino, apícola, avícola de toda clase y pedigrí, y explotación tambura. Duración: 99 años desde fecha de inscripción en el Registro Público. Capital: \$100.000 representado por 100.000 acciones de valor nominal \$1 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Pablo AGUILÓ, DNI 23568871 suscribe la cantidad de 98.000 acciones por un total de \$98.000 y Juan José AGUILÓ, DNI 29478272, suscribe la cantidad de 2000 acciones por un total de \$2.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mín. de 1 y un máx. de 6, electos por el término máx. de 2 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: Presidente: Pablo AGUILÓ, DNI 23568871 constituye dom. especial en Camino Real S/N Guanacate, predio Bajo de Las Totoras, localidad de Sinsacate, Pcia. de Cba; Director Suplente: Juan José AGUILÓ, DNI 29478272 constituye dom. especial en Pedro J Frias 489 1º piso, cdad de Cba, Pcia. de Cba. Ambos aceptan cargos. Representación legal y uso de la firma

social: Presidente y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre.

1 día - N° 210779 - \$ 4053,55 - 28/05/2019 - BOE

### UNISURCO SOCIEDAD ANÓNIMA

#### RIO CUARTO

Por acta constitutiva y estatuto social de fecha 24/04/2019 se ha resuelto constituir la siguiente sociedad: Socios: Maximiliano Etcheverry, DNI N° 31.657.781, CUIT 20-31657781-5, nacido el día 30/07/1985, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cesar Comolli N° 140, barrio s/d, de la ciudad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, y Esteban Sibona, DNI N° 25.472.262, CUIT 20-35472262-4, nacido el día 09/11/1990, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión contador público, con domicilio real en calle Falucho N° 1297, barrio centro, de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio.- Denominación Social: La sociedad se denomina "UNISURCO SOCIEDAD ANÓNIMA"- Domicilio: Tiene su domicilio legal y sede social en calle Juan Pascual Pringles N° 854, barrio centro, de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de tercero, o asociada a tercero en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Mediante la explotación de la actividad agropecuaria en campos propios y/o de terceros, a través de la invernada y cría de hacienda vacuna, porcina, equina, lanar y cualquier tipo de ganado, como así para la explotación de los mismos mediante la actividad agrícola en cualquiera de sus especializaciones. Mediante la explotación de tambos y cabañas. Mediante la siembra y producción de semillas forrajeras y de todas las especies en general. B) COMERCIAL: Mediante la compra-venta, importación y exportación de semillas, cereales, oleaginosos, agroquímicos y fertilizantes en general, envases textiles o plástico; herramientas y maquinaria de uso agrícola o industrial. C) DE SERVICIOS: Mediante el asesoramiento de ingeniería agronómica y veterinaria, servicios de labranza, siembra y trasplante. Servicios de pulverización y de toda maquinaria agrícola. Todo servicio agrícola-ganadero en general. Asistencia técnica administrativa, de consultoría, administración y dirección.

D) REPRESENTACIÓN Y MANDATOS: La sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podría tomar participación, construir, o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados. E) TRANSPORTE: Mediante la explotación del servicio de transporte de productos, subproductos, y derivados de la actividad agropecuaria, y/o de todo tipo de carga vinculada a la actividad principal de la firma, por automotor, en todo el terreno de la República Argentina y Países limítrofes. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. F) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, ventas y/o permutas de estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Asimismo la sociedad se encuentra expresamente facultada para integrar Sociedades Comerciales de cualquiera de los tipos permitidos por la Ley 19.550, como así para integrar Fideicomiso en calidad de Fiduciante, Fiduciaria, Beneficiaria y/o Fideicomisaria, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde el acta de constitución.- Capital Social: El capital es de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), representado por cien (100) acciones de Pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por cada acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Maximiliano Etcheverry suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones por un total de Pesos cincuenta mil (\$50.000), y el Sr. Esteban Sibona suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones por un total de Pesos cincuenta mil (\$50.000). El capital suscrito se integra en un veinticinco por ciento (25%) del total por cada uno de los accionistas con dinero en efectivo en proporción de la suscripción realizada. El saldo se integrará en un plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.- Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) director titular como mínimo y cinco (5) como máximo, y por un (1) director suplente como mínimo y cinco (5) como máximo, que deberá elegir la Asamblea Ordinaria de Accionistas para subsanar la

falta de los directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios.- Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio y/o, en su caso, a quien legalmente lo sustituya.- Directorio: Presidente: Sr. Esteban Sibona, y Director Suplente: Sr. Maximiliano Etcheverry. El Presidente fija domicilio especial en calle Falucho N° 1297, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y el Director Suplente en calle Cesar Comolli N° 140, de la ciudad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba. Ambos aceptan el cargo por sí y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la Ley N° 19.550.- Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico por Estatuto.- Fecha de cierre de ejercicio: El 31/12 de cada año.-

1 día - N° 210811 - \$ 3738,30 - 28/05/2019 - BOE

#### **ACOSTA GROUP S.A.S.**

#### **RECTIFICATIVO DEL N° 210106 DEL 23.05.2019**

Se consignó erróneamente el nombre de la socia y administradora suplente, siendo el correcto: Vanesa Isolina GONZALEZ RODRIGUEZ.

1 día - N° 210831 - \$ 175 - 28/05/2019 - BOE

#### **WALPAL S.A.**

#### **MARCOS JUÁREZ**

#### **CONSTITUCIÓN**

Constituyentes: LUIS JOSE ALDO SASIA, D.N.I. N° 6.554.545, C.U.I.T. 20-06554545-5, nacido el 24/10/1944, argentino, casado, empresario del rubro industrial, con domicilio real en Av. Belgrano N° 1.365; WALTER ALDO SASIA, D.N.I. N° 22.766.981, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-22766981-1, nacido el 06/02/1973, argentino, divorciado, viajante de comercio, con domicilio real en Av. Belgrano N° 1.365; y ALFREDO JOSE SASIA, D.N.I. N° 26.664.165, C.U.I.L./C.U.I.T. 20-26664165-7, nacido el 19/06/1978, argentino, soltero, técnico en mantenimiento industrial, con domicilio real en Mansilla N° 795. Todos los domicilios corresponden a la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Fecha instrumento Constitución: 16/02/2018 y Acta Rectificativa y Ratificativa: 23/05/2019. Denominación: "WALPAL S.A." Domicilio: Intendente Jorge Loinas (E) N° 919 - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba - Re-

pública Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y / o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) COMERCIALES: la comercialización (mayorista y/o minorista) en cualquiera de sus formas (compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, mandato, consignación y/o cesión) productos plásticos en su totalidad, plásticos e hierro, y de chapa destinados a repuestos para cosechadoras y sembradoras nacionales e importadas y de repuestos, productos, accesorios e implementos para maquinaria industrial, agrícola, vial o automotriz; b) INDUSTRIALES: Elaboración y fabricación de productos plásticos en su totalidad, plásticos e hierro, y de chapa destinados a repuestos para cosechadoras y sembradoras nacionales e importadas; diseño y fabricación de repuestos, productos, accesorios e implementos para la maquinaria industrial, agrícola, vial o automotriz; diseño y fabricación de matrices para la producción de repuestos, productos, accesorios e implementos para la maquinaria industrial, agrícola, vial o automotriz, herramientas especiales y partes para maquinaria industrial, agrícola, vial o automotriz; c) FINANCIERAS: Realización de operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas y/o a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas, y demás gravámenes, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Las operaciones financieras realizadas no deberán requerir el concurso del ahorro público ni encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las operaciones comprendidas en la mencionada Ley quedan expresamente prohibidas para la sociedad; d) MANDATARIA: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de los actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto social. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 24.000.000,00, representado por 2.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos \$ 10.000,00 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188

de la Ley 19.550. Suscripción e Integración: Luis José Aldo Sasia, suscribe 2.304 acciones, por un total de \$ 23.040.000,00, que se integran con el aporte del fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación "WALPAL, de Luis José Aldo Sasia", cuya composición analítica y valuación surge del Estado de Situación Patrimonial que, practicado al 31 de enero de 2018; Walter Aldo Sasia suscribe 48 acciones, por un total de \$ 480.000,00; y Alfredo José Sasia suscribe 48 acciones, por un total de \$ 480.000,00. El capital suscripto por los socios Walter Aldo Sasia y Alfredo José Sasia se integra en efectivo: el 25% en este acto y el resto, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor a dos años. La sociedad será continuadora, en todos sus derechos y obligaciones, de la actividad desarrollada por la empresa unipersonal que gira bajo la denominación "WALPAL, de Luis José Aldo Sasia", por reorganización de la mencionada empresa conforme el art. 77 y ss. de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares designados por la asamblea ordinaria. La elección de director suplente será obligatoria si la sociedad prescindiera de la Sindicatura. Los directores serán elegidos por el término de tres ejercicios. En la primera reunión que se celebre con posterioridad a la asamblea ordinaria que los designe, los directores deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada director, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. 1er Directorio: Directora Titular – Presidente: Patricia Angélica Sasia, D.N.I. N° 22.078.129, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-22078129-7, nacida el 21/07/1971, soltera, argentina, Farmacéutica, con domicilio real en calle Pedro Lino Funes N° 487 - Marcos Juárez – Provincia de Córdoba; Directores Titulares: Walter Aldo Sasia y Luis José Aldo Sasia; y Directores Suplentes: Alfredo José Sasia y Angélica Leonor Canale, D.N.I. N° 4.646.897, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-04646897-5, nacida el 06/07/1949, casada, argentina, empresaria, con domicilio real en Av. Belgrano N° 1.365 - Marcos Juárez – Provincia de Córdoba. Los directores designados fijan como domicilio especial el de Av. Belgrano N° 1.365 - Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina; Representación y Uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya, sin perjuicio de los poderes especiales que se pudieran otorgar. Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la decisión previa y unánime del Directorio. Fis-



calización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. 1era Sindicatura: SINDICO TITULAR: CARLOS ALBERTO VOLPI, D.N.I. N° 6.614.880, C.U.I.T. 20-06614880-8, Contador Público Nacional, Matrícula Profesional N° 10.02509.9 C.P.C.E. Córdoba, y como SINDICO SUPLENTE: JOSÉ LUIS RAMÓN DASSIE, D.N.I. N° 22.356.864, C.U.I.T. 20--6, Contador Público Nacional, Matrícula Profesional N° 10.10870.3 C.P.C.E. de Córdoba. Los Síndicos designados fijan como domicilio especial en San Martín N° 613 - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba; Fecha cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

1 día - N° 210845 - \$ 4713,95 - 28/05/2019 - BOE

#### GROPIUS S.A.S.

##### EDICTO RECTIFICATIVO DE EDICTO N° 143281 DEL 22/03/2018

Por acta de fecha 30 de Abril de 2019, los socios TOMASSINI ANDRES JOSE DNI 30.124.559 y QUINTEROS JUAN PABLO DNI: 29653617 Rectifican el Art N° 5 del punto tercero del Instrumento Constitutivo de fecha 29/12/2017 de GROPIUS S.A.S. quedando redactado: ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000), representado por Cuatrocientas (400) acciones, de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.-

1 día - N° 210877 - \$ 284,85 - 28/05/2019 - BOE

#### MORE TRAC S.A.

##### SINSACATE

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 en la ciudad de Córdoba, de fecha 20/10/2013, se resolvió la MODIFICACION DEL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL. El cual quedó redactado de la siguiente forma: "PRIMERO: CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANONIMA, con denominación social "MORE TRAC S.A." El directorio determinará el domicilio de la sede social, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, determinan-

do también en su caso, su traslado dentro de la misma jurisdicción." El domicilio de la sede social se fijó en Ruta Nacional Nro 9 km. 758 de la Localidad de Sinsacate, Departamento Totoral de esta Provincia de Córdoba.

1 día - N° 210918 - \$ 334,25 - 28/05/2019 - BOE

#### GRANIN S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria del 6/03/2019, Acta N° 9, se designa el siguiente directorio: Presidente: Héctor Omar Pires, DNI N° 11.745.688 y Director Suplente: Darío Víctor Rossi, DNI N° 8.390.580.-

1 día - N° 210687 - \$ 175 - 28/05/2019 - BOE

#### MUJER BONITA S.R.L.

##### CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por acta de reunión de socios de fecha 09/05/2019 se resolvió por unanimidad fijar el domicilio social de MUJER BONITA S.R.L. en calle Deán Funes N° 67, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado de 1º Instancia y 52º nominación C.y.C., Conc. y Soc. N° 8. Secretaria: Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel. Of. 22/05/2019.

1 día - N° 210880 - \$ 192,55 - 28/05/2019 - BOE

#### WEPIRO S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria del 6/03/2019, Acta N° 9, resultan electos: Presidente: Darío Víctor Rossi, DNI N° 8.390.580 y Director Suplente: Héctor Omar Pires, DNI N° 11.745.688.

1 día - N° 210679 - \$ 175 - 28/05/2019 - BOE

#### HIJOS DE RODOLFO C. LASCANO S.A.

##### REFORMA DE ESTATUTO

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 16 del 27/02/2019 se aprobó la reforma de los artículos 8 y 11 del Estatuto en a) en lo referente a la elección del Directorio que sea por mayoría y no por clases y b) el uso de la firma social que sea indistinta y sin limitaciones en cuanto al giro de la sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un Presidente y un Vicepresidente y dos Directores Suplentes, elegidos por el término de tres (3) ejercicios por la Asamblea Ordina-

ria. El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley General de Sociedades." "Artículo 11: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente que lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento." Se deja establecido que la presente modificación realizada al estatuto social tiene efecto desde la fecha de la presente Asamblea. Rodolfo C. Lascano - Presidente.

1 día - N° 210853 - \$ 841,90 - 28/05/2019 - BOE

#### HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2019, a las 14:00 horas en primera convocatoria, en calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, código postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Reforma del artículo 4º del estatuto social a fin de incorporar en forma expresa el derecho de acreción; 3) Delegación en el Directorio de la facultad de emitir un nuevo texto ordenado del estatuto social; 4) Consideración del aumento de capital por la suma de hasta \$1.685.000.000 por capitalización de aportes irrevocables y suscripción del accionista controlante Holcim Investments (Spain) S.L., teniendo la posibilidad los accionistas de integrar las acciones que se emitan en efectivo y/o en aportes irrevocables; 5) Determinación de las condiciones de emisión de las nuevas acciones a ser ofrecidas y consideración de la prima de emisión; 6) Limitación del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente a 10 días, en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la suscripción de las nuevas acciones de la Sociedad; 7) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; y 8) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto

por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4° Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN) o en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 9:00 a 18:00 horas, hasta el día 18 de junio de 2019, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario que causa la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior inscriptas bajo los términos del art. 118

o 123 de la Ley N°19.550, que la representación deberá ser ejercida por mandatario debidamente instituido. NOTA 5: Al tratar los puntos 2), 3), 4), 5), 6) y 7) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. Marcelo Arrieta – Presidente - Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 135 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 1498, AMBAS DE FECHA 26/04/2019.

5 días - N° 211144 - \$ 31137,50 - 31/05/2019 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018, se resolvió en su punto 8) del orden del día la Modificación de los Artículos 3°, 4°, y 5° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en la parcela designada para la urbanización "MIRADORES DE MANANTIALES", cuya descripción según títulos es la siguiente: "Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Las Playas, suburbios Sud Oeste del Municipio de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, de subdivisión del Lote Ochenta y uno parte Este, que según plano de mensura y protocolizado en Plano Número 51979, Planilla 77646, se designa como LOTE DIECIOCHO, y mide: su costado Oeste mide doscientos setenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y linda con calle pública existente que lo separa de Julio Maldonado y Miguel A. Cárcano; su costado Norte mide cuatrocientos cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros y linda con lote 17 calle, que lo separa de F.C.C.A. Ramal de Ferreira a Malagueño; su costado Sud Este, está formado por una línea quebrada de seis tramos que miden partiendo del esquinero nor este, el primero ochenta y siete metros noventa y cinco centímetros, con rumbo sud; el segundo mide cincuenta y seis metros dos centímetros, con rumbo sud oeste; el tercero mide treinta y siete metros veinticuatro centímetros, con rumbo sud Oeste; el cuarto cincuenta y tres metros cuarenta y dos centímetros,, con rumbo sud oeste, el quinto mide sesenta y un metros setenta y ocho centímetros , con rumbo Sud Oeste; el sexto mide treinta y siete metros quince centímetros, con rumbo Sud Oeste; su costado Sud, está formado por una línea quebrada de tres tramos que

miden partiendo del esquinero Sud Este, el primero ochenta y un metros setenta centímetros, con rumbo Nor Oeste; el segundo mide ciento setenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros; y el tercero mide sesenta y un metros sesenta y cinco centímetros; ambos con rumbo Sud Oeste, lindando en estos dos costados con lote 19 Canal Maestro Sur de la misma subdivisión, lo que hace una superficie total de NUEVE HECTÁREAS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. En dicha parcela EDISUR S.A. está desarrollando una urbanización residencial en el marco de la ordenanza N° 8060/85, su Modificatoria 10330/00 y normas complementarias. b) De este predio descrito en el punto anterior que administra la sociedad, quedan sujeto al pago de las expensas los siguientes lotes, a saber: "NO APTOS DÚPLEX NI COMERCIALES", los siguientes: Manzana 85, Lotes del 20 al 39 (ambos inclusive); Manzana 86 en su totalidad, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 19; Manzana 87 en su totalidad, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11; Manzana 88 en su totalidad, Lotes 01 al 17 (ambos inclusive); Manzana 89, Lotes 02 al 32 (ambos inclusive); Manzana 90, Lotes 05 al 20 (ambos inclusive); Manzana 91, 05 al 22 (ambos inclusive).. Así en consecuencia deberá modificarse el capital de forma tal de adecuarse a la realidad física del barrio. Como "APTOS DÚPLEX", los siguientes: Manzana 83, Lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, y 39; Manzana 84, Lotes 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; Manzana 85, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; Manzana 89, Lotes 01, 33, 34 y 35; Manzana 90, Lotes 01, 02, 03 y 04; Manzana 92, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22 y 23; Manzana 91, Lotes 01, 02, 03, 04. Quedan expresamente excluidos de la Asociación Civil por ser Lotes "COMERCIALES", los siguientes: De la Manzana 83, los lotes del 1 al 23 (ambos inclusive) y el lote 40; y de la Manzana 84, los lotes del 1 al 17 (ambos inclusive); c) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; d) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en

caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad; el servicio de recolección de basura que corresponde a la Municipalidad a cuyo fin deberá arbitrar los medios para que el Municipio cumpla con las prestaciones básicas y necesarias; de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios de Padrinazgo que podrá suscribir con la Municipalidad de Córdoba; de limpieza de terrenos baldíos y de cualquier otro eventual servicio; e) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; f) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común, espacios verdes que pudieran ubicarse en la Urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; g) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; h) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de Gastos pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "gastos" revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos; i) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural de la ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A.;"ARTICULO 4º: El capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento dos mil setecientos veinte (\$102.720.-), dividido en trescientas cincuenta y ocho (358) acciones ordinarias escriturales de Clase "A" de Un voto por acción y de valor nominal de Pesos Ciento veinte (\$120) cada una de ellas; cuatrocientos veintiocho (428) acciones ordinarias escriturales

de Clase "B" de Un voto por acción y de valor nominal de Pesos Ciento veinte (\$120) cada una de ellas; y Setenta (70) acciones ordinarias escriturales de Clase "C" de Un voto por acción y de valor nominal de Pesos Ciento veinte (\$120) cada una de ellas. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes;"ARTICULO 5º: Las acciones serán Ordinarias, Escriturales, de clase "A" de Un voto por acción y de Pesos Ciento Veinte (\$120), valor nominal cada una de ellas; acciones clase "B", Ordinarias, escriturales, de un voto por acción, valor nominal de Pesos Ciento veinte (\$120), cada una de ellas; y acciones clase "C", Ordinarias, Escriturales, de un voto por acción, valor nominal de Pesos Ciento veinte (\$120), cada una de ellas. Las acciones de clase "A" están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes sean titulares de lotes que formen parte de la Urbanización MIRADORES DE MANANTIALES y se vinculan inescindiblemente a cada lote de la urbanización en un número de 2 (dos) acciones Clase "A" por lote de la Urbanización, con excepción de los lotes 18 y 19 de la manzana 86 a los cuales se les destinará 3 acciones a cada uno, debiendo abonar en calidad de gastos la suma proporcional a la tenencia accionaria con motivo en la unión y posterior subdivisión realizada sobre los mismos. En caso de unión de lotes con una o más parcelas adyacentes, a la parcela resultante de la unión le corresponderá un número de Acciones Clase "A" equivalentes a la suma de las acciones de los lotes unidos, en igual sentido en el caso de unión y posterior subdivisión. Las acciones clase "B" no se hallan afectadas o relacionadas con lotes residenciales ni con unidad de vivienda alguna, no deben abonar cuotas de ninguna especie. La sociedad podrá emitir acciones Clase "C" y las mismas están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de titulares de unidades funcionales y/o habitacionales que se construyan sobre lotes de la Urbanización afectados ó a afectarse al Régimen de la Propiedad Horizontal del Código Civil y Comercial de la Nación, pre-consorcio o consorcio de hecho —cuando ello esté autorizado por EDISUR S.A.—, ó en aquellos casos que se verificaran unidades funcionales y/o habitacionales independientes sea renuente el titular de someterlos al régimen antes citado, en cuyos casos el Directorio se encuentra facultado para emitir acciones clase "C" las que serán canjeadas por las acciones clase "A" del lote respectivo y derecho a un voto por acción y las mismas obligaciones y

derechos que un titular de acción clase "A" es decir, el propietario de un lote, no implicando en consecuencia aumento alguno del capital social. En caso de que las Acciones Clase "C" que resulten del canje de las Acciones Clase "A" no fueren suficientes para adjudicar a cada titular de una unidad funcional una Acción Clase "C", deberá aumentarse el capital a los fines de que cada unidad funcional esté indisolublemente unida a una Acción Clase "C". El momento de realización del canje de Acciones Clase "A" por Acciones Clase "C" se determinará según los parámetros que a tal fin establezca el Directorio, pero nunca podrá ser posterior al otorgamiento del Reglamento de Copropiedad y Administración que tenga por efecto el sometimiento del lote al régimen de la Propiedad Horizontal ó la subdivisión de hecho que sobre el lote se realice. Se deja expresamente aclarado que los lotes podrán ser afectados al Régimen de Propiedad Horizontal única y exclusivamente cuando EDISUR S.A. lo autorice expresamente. La contribución a las expensas y gastos comunes de la Urbanización será obligatoria para los titulares de Acciones Clase "A" y Acciones Clase "C". Todo titular de DOS Acciones Clase A deberá contribuir a las expensas y gastos comunes en la misma proporción que cada titular de UNA Acción Clase "C". El inicio del cobro de expensas y gastos comunes a cada titular de una unidad funcional en un lote subdividido o a subdividir bajo el régimen de la Propiedad Horizontal será resuelto por el Directorio, y no estará supeditado en el tiempo al efectivo canje de Acciones Clase "A" por Acciones Clase "C". Asimismo, se decidió en el punto 9) del orden del día aprobar por unanimidad la modificación de los artículos 9º y 10º y la inclusión de un nuevo artículo al Reglamento Interno que llevará el número 18: "Artículo 9: El propietario, el director de la obra y el constructor serán responsables solidariamente del cumplimiento de las siguientes normas. INICIO DE OBRA. Previo al inicio de los trabajos de obra, en el terreno deberán observarse los siguientes recaudos. a) Obrador: es necesaria la contratación de un obrador o la construcción del mismo. En ambos casos deberá contar con una puerta con candado para asegurar la seguridad del mismo. b) Baño: es obligatoria la contratación de un baño químico hasta que los baños de la casa en construcción puedan ser habilitados para su uso. Queda expresamente prohibida la construcción de letrinas provisorias. c) Cerco perimetral: antes del ingreso de materiales y excavaciones, deberá construirse el cerco perimetral siguiendo los límites del terreno, pudiendo ocupar como máximo un metro de vereda a lo largo del terreno. La altura obligatoria de este cerco será como



mínimo de 1,80m en todo su desarrollo, y deberá contar en el frente con un acceso lo suficientemente seguro para impedir el ingreso a obra de niños que vivan o concurran al barrio. Este cerco deberá ser ejecutado con una estructura de soporte que podrá ser de poste creosotados o caños redondos, unidos con malla de tejido, y/O alambre que alberguen en toda su longitud media sombra de color verde. Este cerco deberá mantenerse en buenas condiciones hasta que la fachada de la casa esté terminada, con las aberturas exteriores colocadas y los trabajos sobre el retiro finalizados por motivos de seguridad y estética del barrio. La ejecución de este cerco se realizará por exclusiva cuenta, cargo y responsabilidad del propietario y del profesional que este asigne para ejecutar su obra. d) Iluminación: Por la noche y durante todo el tiempo de ejecución de la obra, esta deberá estar iluminada por razones de seguridad. Mientras permanezca el cerco perimetral, la iluminación deberá ser mediante un reflector colocado sobre el cerco alumbrando en dirección al centro del terreno. Una vez retirado el cerco en las condiciones establecidas anteriormente la iluminación podrá reemplazarse por la interior de la construcción. DESARROLLO DE LA OBRA a) Acopio de materiales: Se encuentra prohibido el acopio de material de construcción fuera de los límites del terreno donde se realiza la obra. Excepcionalmente podrán depositarse materiales en un terreno contiguo, previa autorización por escrito del propietario de dicho lote, la que deberá ser cursada al Intendente del barrio. En tal caso el cerco perimetral deberá abarcar la porción del terreno utilizado. b) Limpieza y Mantenimiento: Mantener la limpieza de las calles durante la ejecución de la obra, mantener limpio el terreno de malezas y basuras, ya que este en marcha la construcción, o con la obra paralizada. No deberán dejarse excavaciones en general, ni pozos negros descubiertos, ni elementos en condiciones tales que puedan ocasionar accidentes. Queda totalmente prohibido la incineración de basura, es decir, realizar quema de bolsas de cemento, ramas, troncos, malezas, entre otros. A su vez, con el objetivo de evitar incendios, el personal de obra deberá sofocar el fuego y/o cenizas que pueda haber sido utilizado para cocción de alimentos antes de retirarse de la jornada laboral. c) Descarga de materiales: Los materiales que sean descargados fuera de los límites del cerco perimetral deberán ser ingresados a la obra dentro de las 24hs de su descarga. d) Preparación de mezclas: se encuentra prohibido preparar mezcla fuera de los límites del cerco perimetral. e) No arrojar tierra, materiales de construcción, o desperdicios en veredas, cune-

tas, calles o espacios verdes comunes, debiendo contratarse un contenedor a tal fin. Excepcionalmente y previa autorización del intendente, este material podrá ser depositados en áreas comunes del barrio a fin de utilizarlo como relleno. f) El personal de la obra tiene terminantemente prohibido pernoctar en el predio. g) El horario de trabajo será de lunes a viernes de 8hs a 18hs, Para poder efectuar tareas los días sábado, domingo y feriados nacionales y provinciales, se deberá solicitar autorización por escrito al intendente, con los datos de los operarios y las tareas que se desarrollarán. Sólo se autorizarán trabajos interiores de electricidad, pintura y terminación de obra sin el uso de amoladoras, taladros y demás maquinas cuyo ruido moleste a los vecinos". "Artículo 10: INFRACCIONES AL REGLAMENTO. Las transgresiones o infracciones que comentan los propietarios, sus contratistas, personal de obra dependiente y proveedores de bienes o servicios serán sancionadas por el Directorio con sujeción a las siguientes pautas normativas: a) Multas: Ante cualquier incumplimiento del presente reglamento el Directorio podrá aplicar una multa equivalente al monto de las expensas devengadas el mes anterior a que se haya constatado la infracción dividida por 30 por cada día de mora en el cumplimiento. b) Ejecución por la Administración: En caso de incumplimiento de alguna obligación de hacer por parte del propietario, la administración podrá ejecutar la misma a cargo del propietario del terreno, en tal caso se cobrarán los gastos incurridos en la facturación habitual de servicios, con más de una multa del 100% del gasto efectuado, independientemente de la multa que corresponda desde que se constata el incumplimiento. c) Paralización de las obras: En caso de que las infracciones, a criterio de la administración, pongan en riesgo la seguridad de las personas o las construcciones vecinas, se intimará al propietario a que cese en las mismas en el lapso que en cada caso fije el Directorio de acuerdo con las particularidades que cada situación presente. Vencido el plazo fijado sin que se haya regularizado la situación por el infractor el Directorio podrá paralizar sin necesidad de interpelación de ninguna naturaleza la obra, a cuyo fin extenderá acta en la que se dejará constancia de las infracciones cometidas. En tal caso se prohibirá el acceso de materiales y personal a la Urbanización Residencial y se realizará denuncia formal, en caso que el Directorio lo entienda necesario, a la Municipalidad de Córdoba. d) La falta de solución o cese de las infracciones cometidas o la falta de pago de las multas impuestas producirán la suspensión de todos los servicios al propietario remiso." "Artículo 18º: PROCEDIMIENTO

PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES. a) El control del cumplimiento del presente reglamento estará a cargo del Intendente del barrio. Ante la constatación de una infracción, el intendente realizará un acta de constatación la que será notificada al propietario y/o a quien éste haya designado como encargado de la obra, en caso de negarse a firmar la notificación, el intendente requerirá la presencia de personal de seguridad y se tendrá por suficientemente acreditada la notificación, con la debida constancia que al efecto deje registrada el personal de Vigilancia en el respectivo Libro de Servicio. El intendente enviará copia de la misma via mail al Directorio. b) Una vez notificada el acta de constatación el propietario tendrá 48 hs para subsanar la infracción o realizar un descargo aportando las pruebas que considera pertinentes. c) Recibido el descargo o vencido el plazo para el mismo sin que sea subsanada la infracción, previa constatación del Intendente, el Directorio resolverá sobre la aplicación de las sanciones que correspondan". En el punto 11) del orden del día se decidió determinar en un número de cinco (03) Directores Titulares y tres (02) Suplentes, resultando electos como Directores Titulares: en el cargo de Presidente, Rodrigo Oscar Herrera, DNI: 30.123.981; en el cargo de Vicepresidente: El Sr. José María Menso DNI: 25.045.563; en el cargo de Secretario: el Sr. Hernan Javier Erquicia, DNI: 25.584.078; y como Directores Suplentes: el Sr. Marcelo Alejandro Chialvo, DNI: 32.238.585 y el Sr. Leopoldo Daniel Ebbio, DNI: 27.096.107. Los directores elegidos manifiestan que aceptan los cargos para el que han sido propuestos y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley general de sociedades, y todos constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 208358 - \$ 13066,45 - 28/05/2019 - BOE

#### GASTRONOMIA VIVA S.A.

#### EDICTO RECTIFICATIVO

Fecha de Instrumento: 05/07/2018. Sede Social: Avda. Libertad 519, Bº Centro, Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Córdoba, República Argentina. Fecha cert.:17/05/2019, firmado 02/11/2018 ARTICULO 4 La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, heladerías, la elaboración de comidas para llevar, despacho de bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro producto de la rama alimen-

ticia B) Explotación de franquicias nacionales e internacionales o actuar como franquiciado bajo el rubro gastronómico. C) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. D) prestación servicios de lunch, comidas, organización de eventos gastronómicos, organización de eventos especiales, fiestas y afines. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 210481 - \$ 869,20 - 28/05/2019 - BOE

**COMPAÑÍA ARGENTINA DE  
RODAMIENTOS S.R.L**

**MARCOS JUAREZ**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES  
DESIGNACION DE SOCIO GERENTE**

Por contrato del 05/04/2019 Gustavo Edison RESCALDANI DNI 16.652.881, argentino, nacido el 28/06/64, casado, comerciante, domiciliado en Belgrano 844, localidad de Leones, Prov de Cba, cedió a favor de Damián RESCALDANI DNI 21.990.943, argentino, soltero, nacido el 13/5/71, lic.en administración, domiciliado en Amadeo Bertini n°462, localidad de Leones, Prov de Cba, la cantidad de cinco mil noventa y siete (5097) cuotas sociales. Por acta del 5/4/2019 se reúnen los únicos socios Damián Rescaldani DNI 21.990.943, arg, soltero, nacido 13/5/71, lic.en administración, domiciliado en Amadeo Bertini n°462 Leones, y María Luciana Rescaldani DNI 24.279.164, arg, soltera, nacida el 7/03/1975, comerciante, domiciliada en Belgrano n°844 localidad de Leones, Prov de Córdoba, a los fines de tratar:1)Renuncia de socios Gerentes: El Sr Gustavo Edison Rescaldani cedió la totalidad de las cuotas sociales de las que era titular y simultáneamente presento su renuncia al cargo de socio gerente, como así también lo hizo la socia gerente María Luciana Rescaldani, resolviéndose su aceptación. 2) Designación de socio gerente: se modifica la cláusula SIETE del contrato social por lo que queda redactada de la siguiente manera: SIETE)La representación legal y la administración de la sociedad estará a cargo de Damián RESCALDANI DNI 21.990.943, quien revestirá el cargo de socio gerente y dispondrá

el uso de la firma social. Desempeñara sus funciones mientras dure la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa...- Todo de la razón social COMPAÑÍA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la matrícula 5476-B2.- Juzgado 1ra Inst.1ra Nom.C.C.CyFlia de Marcos Juárez- Tonelli Jose Maria, Juez. María José Gutiérrez Bustamante- Secretaria.-

1 día - N° 210583 - \$ 1137 - 28/05/2019 - BOE

**FULLCONNECT S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

En Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Setiembre de 2018 el Directorio de FULLCONNECT S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: CARLOS MARCELO HERRERO, DNI 20.871.074, nacido el 05/07/1969, argentino, casado, técnico, domiciliado en Cruz Alta 8533, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente: VIVIANA NELIDA PAGURA, DNI 20.958.696, nacida el 14/05/1968, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Cruz Alta 8533, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Todos con mandato por tres (3) ejercicios contados a partir de la presente Asamblea General Ordinaria. Las autoridades fijan domicilio especial en la Sede Social (Art. 256 LGS). Se prescinde de la sindicatura (Art. 284 LGS).-

1 día - N° 210623 - \$ 412,25 - 28/05/2019 - BOE

**LOGOS S.A.**

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA .En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo , nombre, a los once días del mes de Mayo de 2017, siendo las diecisiete horas, se reúnen en la sede social de LOGOS S.A., sita en Avenida Rafael Nuñez No 4315 de esta ciudad, los accionistas que representan el 100% del capital social: Sres. JOSE LUTRI D.N.I. 17.002.456, con domicilio real en calle Pan de Azúcar s/n de la ciudad de Córdoba, y María Candelaria LUTRI D.N.I. 35.527.097, con domicilio real en calle Pan deAzucar s/n de la ciudad de Córdoba, para deliberar –con motivo de los Contratos deTransferencia y Acciones de Derechos que acompañan y constancias de Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N°1 y las consecuentes renuncias a los cargos de Presidente y Directora Suplente por parte, respectivamente del Sr. Tomás Gonzalo Kaloustian y María Grazia Gallelo, notificadas en el día de la fecha y elegir a los integrantes del DIRECTORIO de LOGOS S.A. En

primer lugar proceden a la designación de dos accionistas que firman el acta. Por unanimidad quedan designados los Sres.José Lutri y María Candelari Lutri.- Seguidamente deciden por unanimidad designar como Director Titular en el carácter de Presidente al Sr. JOSÉ LUTRI, D.N.I. 17.002.456 y Directora Suplente a la Sra. MARÍA CANDELARIA LUTRI D.N.I. 35.527.097,ambos con domicilio real en calle Pan de Azúcar s/n de la ciudad de Córdoba y domicilio especial en Avenida Rafael Nuñez No 4315 de esta ciudad, quienes manifiestan que aceptan expresamente bajo responsabilidad de Ley, el cargo para el que han sido asignados y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 como así tampoco resultan ser personas políticamente expuestas.- También por unanimidad deciden aumentar el capital social a una cifra acorde con los requerimientos de la empresa, esto es por la integración de la suma de Pesos Un Millón Ciento Ochenta y Ocho Mil (\$1.188.000) en dinero efectivo, al capital original. En virtud del aumento efectuado, el Artículo 4° del Estatuto Social quedará redactado como sigue: El Capital Social es de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000) representado por UN MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones de PESOS UN MIL (\$1.000) de valor nominal cada una, ordinarias escriturales, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas, previa lectura y/o ratificación firman los accionistas designados para suscribir el acta.-

1 día - N° 210671 - \$ 1688,20 - 28/05/2019 - BOE

**YATASTO S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL  
MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 5/4/2019, los socios por unanimidad resuelven aumentar el capital social en la suma de Pesos Quinientos Ochenta y Ocho Mil Cien (\$588.100), elevándose la suma de \$30.000 a \$618.100, emitiéndose en consecuencia Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Un (5881) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, con derecho a 5 votos por acción, las que suscriben de la siguiente forma: 1) Moises Elías OBRELAN suscribe la cantidad de 2646 acciones por un total de \$264.600; 2) Ida Cecilia OBRELAN suscribe la cantidad de 2646

acciones por un total de \$264.600; 3) Raquel KORETZKY suscribe la cantidad de 294 acciones por un total de \$2940; y 4) Naum OBRELAN suscribe la cantidad de 295 acciones por un total de \$2950. Por unanimidad deciden modificar el ARTÍCULO CUARTO del estatuto social, el que quedará redactado como se expresa a continuación: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Seiscientos Dieciocho Mil Cien (\$618.100), representado por Seis Mil Ciento Ochenta y Un (6181) acciones, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin necesidad de modificar el estatuto, pudiendo delegarse en el Directorio la necesidad de modificar el estatuto, pudiendo delegarse en el Directorio la época de la emisión la determinación de la forma y condiciones de pago de la suscripción en una o más veces. Ello conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". Además eligen autoridades, quedando el directorio conformado por Ida Cecilia OBRELAN, DNI: 18.329.522 como Presidente; Moisés Elías OBRELAN, DNI: 20.622.830 como Vicepresidente; y Naum OBRELAN, DNI: 5.784.807 como Director Suplente, todos fijan domicilio especial en San José de Calasanz N° 273, B° Alberdi, Córdoba.

1 día - N° 210732 - \$ 1153,25 - 28/05/2019 - BOE

### **FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES "BRIG. SAN MARTÍN" S.A. (FADEA)**

#### **REFORMA DE ESTATUTO**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 56 de fecha 8 de marzo de 2019 se modificó el Artículo Tercero de Estatuto Social de Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A., quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea a través de pero no limitada a contratos de negocios en participación, de unión transitoria de empresas o agrupamientos empresarios tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades ya sea en forma directa o proveyéndose de personal de terceros a través de cualquier modalidad de contratación vigente. CONCESIONES Y CONTRATACIONES: Mediante la celebración de contratos de concesión con el Estado Nacional Argentino y con cualesquiera de sus Provincias y Municipios, especialmente para pero sin limitarse al objeto de operar, modernizar y desarrollar la denominada Área de Material Córdoba y cualesquiera otros

establecimientos destinados al diseño, fabricación, montaje, inspección, mantenimiento, reparación parcial e integral, reacondicionamiento y modernización de aeronaves, tanto comerciales, civiles o militares, argentinas o extranjeras, motores, repuestos, partes, piezas, maquinarias, componentes y todo y cualquier otro elemento relacionado directa o indirectamente con la industria aeronáutica, así como la celebración de contratos de mantenimiento, reparación y fabricación de aeronaves con el Estado Nacional y con las Fuerzas Armadas y de Seguridad Argentinas en general, y cualesquiera otras personas nacionales o extranjeras, así como la celebración de cualesquiera clase de contratos con las mismas partes a los fines de construir, utilizar, desarrollar, dar en locación y explotar instalaciones, hangares y cualesquiera otro tipo de establecimientos en aeropuertos nacionales e internacionales incluyendo, pero sin limitarse, al Aeropuerto Internacional de Córdoba, con el objeto de proceder sin limitarse al diseño, fabricación, montaje, inspección, mantenimiento, reparación parcial e integral, reacondicionamiento y modernización de aeronaves, tanto comerciales, civiles o militares, argentinas o extranjeras, motores, repuestos, partes, piezas, maquinarias, componentes y todo y cualquier otro elemento; así como también mediante la compra venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales relacionadas directa o indirectamente a la actividad de la sociedad. INDUSTRIALES: Mediante la operación e instalación de fábricas, talleres, hangares, centros industriales o cualesquiera otros tipos de establecimientos, especialmente pero sin limitarse a los destinados al diseño, fabricación, montaje, ensamblaje, inspección, mantenimiento, reparación parcial e integral, reacondicionamiento y modernización de aeronaves, tanto comerciales, civiles o militares, argentinas o extranjeras, motores, repuestos, partes, piezas, maquinarias, componentes y todo y cualquier otro elemento incluido pero no limitado a los componentes necesarios para la fabricación de aeronaves comerciales, civiles o militares o relacionados, directa o indirectamente, con dicho fin. COMERCIALES: Mediante la compra-venta, provisión integral de horas de vuelo, transporte, locación, leasing, importación y exportación especialmente pero sin limitarse de aeronaves, sean éstas comerciales, civiles o militares, argentinas o extranjeras, incluyendo pero sin limitarse a motores, repuestos, partes, piezas, maquinarias, componentes y todo y cualquier otro elemento relacionado con el objeto principal de la sociedad; mediante la compra

y venta de equipos, maquinarias, herramientas, repuestos e insumos utilizados en explotaciones industriales y/o construcciones civiles, hidráulicas y/o electromecánicas así como mediante el servicio de transporte de mercaderías, encomiendas, personas, materiales y equipos en todas sus formas, en la medida que estén relacionados con las actividades industriales, comerciales y de servicios descriptas, mediante la instalación de locales comerciales, agencias, concesionarias a tal fin, como asimismo mediante la asunción de cualquier tipo de representaciones, concesiones y comisiones. CONSTRUCCIÓN: Mediante el diseño, ejecución, dirección y administración de todo tipo de proyectos y obras civiles en la medida que estén relacionados con las actividades industriales, comerciales y de servicios de la sociedad, incluyendo, sin limitación, la construcción de aeropuertos, pistas de aterrizaje, hangares, fábricas, talleres, centros industriales o cualquier otro tipo de establecimiento destinado al diseño, fabricación, montaje, inspección, mantenimiento, reparación parcial e integral, reacondicionamiento y modernización de aeronaves, tanto comerciales, civiles o militares argentinas o extranjeras o relacionados, directa o indirectamente con dicho fin. A tal fin, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y en general realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal, que hagan al objeto de la misma o estén relacionados con esta que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto social." Córdoba, 23 de mayo de 2019.

1 día - N° 210759 - \$ 3447,75 - 28/05/2019 - BOE

### **LOS GURISES S.A.**

#### **RIO CUARTO**

#### **SUBSANACION**

Con fecha 17/05/19 los socios resolvieron subsanar la firma "LOS GURISES S.A." CUIT N° 30-71576952-9, que fuera constituida por instrumento privado el 28/09/17, con domicilio legal en calle Alvear N° 553, Piso 9, Dpto. "D" de Río Cuarto, Córdoba, dedicada a la actividad agropecuaria. Socios: Julián Sánchez García, DNI 34.917.194, argentino, masculino, soltero, nacido el 26/02/90, comerciante, con domicilio en Bilbao N° 67 de Olaeta, Córdoba y María Victoria Sánchez García, DNI 36.476.251, argentina, femenina, soltera, nacido el 13/07/91, comerciante, con domicilio en Alvear N° 553, Piso 9, Dpto. "D" de Río Cuarto, Córdoba. Denominación social adoptada: LOS GURISES S.A. Domicilio



legal: Alvear N° 553, Piso 9, Dpto. "D" de Rio Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en R.P. Objeto social: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades a) agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo.

b) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, desinfecciones, fertilizaciones (aéreas o terrestres), pulverizaciones, cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. c) Transporte: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarrees, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 10.835.000 representado por 1.038.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 10 cada una. Suscripción: Julián Sánchez García suscribe 882.725 acciones por un valor total de \$ 8.827.250 y María Victoria Sánchez García suscribe 155.775 acciones por un valor total de \$ 1.557.750. El capital suscrito se integra en especie, mediante el aporte del patrimonio neto de la sociedad que se

subsana, según estado de situación patrimonial cerrado al 30/04/2019. Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 miembros, electos por el término de 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Al prescindir la sociedad de la Sindicatura, la elección de director/es suplentes es obligatoria. La representación y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Primer directorio: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE Julián Sánchez García, DIRECTOR SUPLENTE: María Victoria Sánchez García. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resulte encuadrada dentro del supuesto que se refiere el inc. 2) del art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la asamblea que lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Fecha de cierre de ejercicio: 31/01.

1 día - N° 210838 - \$ 2952,45 - 28/05/2019 - BOE

#### **SELVINO S.A.**

#### **PIQUILLIN**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 22/12/17, por vencimiento de mandato se eligieron nuevas autoridades por el término de tres ejercicios: como Director Titular y Pre-sidente a la Señora Carrara Lucrecia DNI: 33891315 y como Director Suplente al Sr Carrara Rodolfo Ivan DNI: 32292625. Se prescinde de Sindicatura

1 día - N° 210896 - \$ 175 - 28/05/2019 - BOE

#### **ESPACIO PRODUCTIVO S.A.S.**

Constitución de fecha 17/05/2019. Socios: 1) GLADYS ROSA DEL VALLE VEGA, D.N.I. N°13141291, CUIT/CUIL N° 27131412911, nacido el día 13/03/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Suecia 2733, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIETA VEGA, D.N.I. N°40662506, CUIT/CUIL N° 27406625066, nacido el día 06/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo

FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Suecia 2733, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESPACIO PRODUCTIVO S.A.S.Sede: Calle Suecia 2733, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GLADYS ROSA DEL VALLE VEGA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) JULIETA VEGA, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GLADYS ROSA DEL VALLE VEGA, D.N.I. N°13141291 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JULIETA VEGA, D.N.I. N°40662506 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GLADYS ROSA DEL VALLE VEGA, D.N.I. N°13141291. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 211297 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **SIMETAL S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por resolución de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 73 de fecha 02/05/19, se designan a los nuevos miembros del directorio, en su condición de Directores Titulares y suplentes, por el término de dos años, cuyos cargos fueron distribuidos en reunión de Directorio de fecha 03/05/19, de la siguiente forma: Directores

Titulares: Presidente, Luis Gonzalo Cueto, DNI N° 16.741.931, Vicepresidente, Leandro Armandó Balbusso, DNI N° 18.200.195 y Secretario Daniel Norberto Córdoba, DNI N° 12.145.864. Directores Suplentes: José Alberto Fabian, DNI N° 12.245.661, Luis Fernando Ose, DNI N° 27.124.416 y la Sra. Michele Rodríguez Pons DNI N° 20.076.139.

1 día - N° 210625 - \$ 351,15 - 28/05/2019 - BOE

#### **MEDIAMIX CENTRAL S.A.S.**

Constitución de fecha 17/05/2019. Socios: 1) GLADYS ROSA DEL VALLE VEGA, D.N.I. N°13141291, CUIT/CUIL N° 27131412911, nacido el día 13/03/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Suecia 2733, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIETA VEGA, D.N.I. N°40662506, CUIT/CUIL N° 27406625066, nacido el día 06/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Suecia 2733, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MEDIAMIX CENTRAL S.A.S.Sede: Calle Suecia 2733, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La realización de actividades publicitarias en todas sus formas y expresiones, producciones artísticas, discográficas, teatrales, comerciales, radiales, televisivas, multimedia, producción de programas científicos, culturales, periodísticos e informativos realizados en la provincia de Córdoba para ser emitidos por radio, televisión o internet en la provincia de Córdoba, en el territorio argentino o en el extranjero. Representación de artistas. Organización de eventos. Comercialización de merchandising propio a través de licencias. Otorgamiento de franquicias de artistas y marcas propias registradas. Desarrollo de plataformas digitales. Producción y desarrollo de contenidos periodísticos, artísticos y publicitarios para sitios web y Redes Sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien

Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GLADYS ROSA DEL VALLE VEGA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) JULIETA VEGA, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GLADYS ROSA DEL VALLE VEGA, D.N.I. N°13141291 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIETA VEGA, D.N.I. N°40662506 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GLADYS ROSA DEL VALLE VEGA, D.N.I. N°13141291. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 211299 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **RBA ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.A.S.**

Constitución de fecha 17/05/2019. Socios: 1) LUCAS GASTON BUSTOS, D.N.I. N°27247708, CUIT/CUIL N° 20272477087, nacido el día 06/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Ross Roland 7402, depto 1, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRES LEONARDO RUIZ, D.N.I. N°22794535, CUIT/CUIL N° 20227945355, nacido el día 13/09/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle La Plata 367, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RBA ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.A.S. Sede: Calle Jose Echenique 2075, departamento 3, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS GASTON BUSTOS, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 2) ANDRES LEONARDO RUIZ, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS GASTON BUSTOS, D.N.I. N°27247708 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES LEONARDO RUIZ, D.N.I. N°22794535 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS GASTON BUSTOS, D.N.I. N°27247708. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 211302 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **AMBATO S.A.S.**

Constitución de fecha 15/05/2019. Socios: 1) GRECO LUIS GUILLERMO SALADO, D.N.I. N°20924191, CUIT/CUIL N° 23209241919, nacido el día 25/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ocampo 2184, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca, República Argentina 2) CONSTANZA MARIA A MARCOLLI, D.N.I. N°24367291, CUIT/CUIL N° 27243672916, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ocampo 2184, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca, República Argentina Denominación: AMBATO S.A.S. Sede: Boulevard Chacabuco 847, piso 10, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GRECO LUIS GUILLERMO SALADO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CONSTANZA MARIA A MARCOLLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GRECO LUIS GUILLERMO SALADO, D.N.I. N°20924191 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CONSTANZA MARIA A MARCOLLI, D.N.I. N°24367291 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GRECO LUIS GUILLERMO SALADO, D.N.I. N°20924191. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 211305 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **AMBATO S.A.S.**

Constitución de fecha 15/05/2019. Socios: 1) GRECO LUIS GUILLERMO SALADO, D.N.I. N°20924191, CUIT/CUIL N° 23209241919, nacido el día 25/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ocampo 2184, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca, República Argentina 2) CONSTANZA MARIA A MARCOLLI, D.N.I. N°24367291, CUIT/CUIL N° 27243672916, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ocampo 2184, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca, República Argentina Denominación: AMBATO S.A.S. Sede: Boulevard Chacabuco 847, piso 10, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de



la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GRECO LUIS GUILLERMO SALADO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CONSTANZA MARIA A MARCOLLI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GRECO LUIS GUILLERMO SALADO, D.N.I. N°20924191 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CONSTANZA MARIA A MARCOLLI, D.N.I. N°24367291 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GRECO LUIS GUILLERMO SALADO, D.N.I. N°20924191. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 211306 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **DANTE GRANIT S.A.S.**

Constitución de fecha 21/05/2019. Socios: 1) CARLOS MARIO GIL, D.N.I. N°17576971, CUIT/ CUIL N° 20175769715, nacido el día 01/06/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 1054, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DANTE GRANIT S.A.S. Sede: Calle Moreno Doctor Mariano 1054, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la

fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención

médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS MARIO GIL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS MARIO GIL, D.N.I. N°17576971 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BIBIANA FRONTINO, D.N.I. N°16655079 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS MARIO GIL, D.N.I. N°17576971. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 211314 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2019. Socios: 1) ESTEBAN ALBERTO SENA, D.N.I. N°28389429, CUIT/CUIL N° 20283894291, nacido el día 07/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Artigas Gral Jose Gervasio 1174, de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) JOSE FABIAN ALONSO, D.N.I. N°22296198, CUIT/CUIL N° 20222961980, nacido el día 12/07/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Artigas Gral Jose Gervasio 1174, de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.S. Sede: Calle Misiones 456, de la

ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN ALBERTO SENA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) JOSE FABIAN ALONSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTEBAN ALBERTO SENA, D.N.I. N°28389429 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE FABIAN ALONSO, D.N.I. N°22296198 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN ALBERTO SENA, D.N.I. N°28389429. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 211375 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### TRAA S.A.S.

Constitución de fecha 21/05/2019. Socios: 1) TOMAS AUGUSTO PENDINI, D.N.I. N°36925528, CUIT/CUIL N° 20369255283, nacido el día 22/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Rayo Cortado 1917, barrio Empalme de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN KAEN, D.N.I. N°35581943, CUIT/CUIL N° 20355819435, nacido el día 29/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Saavedra Gral Cornelio

1027, piso 1, departamento F, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 3) LUIS ROBERTO KAEN, D.N.I. N°16276090, CUIT/CUIL N° 20162760905, nacido el día 08/06/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Quiroga Sarmiento 4259, barrio Villa Marta, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) PABLO ALEXIS ROBERTO, D.N.I. N°32346088, CUIT/CUIL N° 20323460885, nacido el día 12/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Cepeda Gabriel De 4087, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TRAA S.A.S.Sede: Calle Buenos Aires 764, piso 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría,

comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiocho Mil (28000) representado por 28000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS AUGUSTO PENDINI, suscribe la cantidad de 7000 acciones. 2) MARTIN KAEN, suscribe la cantidad de 7000 acciones. 3) LUIS ROBERTO KAEN, suscribe la cantidad de 7000 acciones. 4) PABLO ALEXIS ROBERTO, suscribe la cantidad de 7000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOMAS AUGUSTO PENDINI, D.N.I. N°36925528 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN KAEN, D.N.I. N°35581943 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TO-

MAS AUGUSTO PENDINI, D.N.I. N°36925528. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 211397 - s/c - 28/05/2019 - BOE

### CASSIOPE S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2019. Socios: 1) NATALIA MONICA VALERI, D.N.I. N°29402521, CUIT/CUIL N° 27294025214, nacido el día 14/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Casavega Leopoldo 2489, barrio Villa Adela, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JAVIER FRANCISCO ARCE, D.N.I. N°42401496, CUIT/CUIL N° 20424014967, nacido el día 30/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Arenales Uruburu 3825, barrio Ameghino Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CASSIOPE S.A.S.Sede: Calle Arenales Uruburu 3825, barrio Ameghino Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos



alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA MONICA VALERI, suscribe la cantidad de 12500 acciones. 2) JAVIER FRANCISCO ARCE, suscribe la cantidad de 12500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NATALIA MONICA VALERI, D.N.I. N°29402521 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER FRANCISCO

ARCE, D.N.I. N°42401496 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NATALIA MONICA VALERI, D.N.I. N°29402521. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 211399 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### ESTETICAS A&A S.A.S.

Córdoba. Con fecha 20 días del mes Mayo de 2019, se reunieron la totalidad de los Socios de la sociedad denominada "ESTETICAS A&A S.A.S." y por unanimidad resolvieron: MODIFICAR el artículo 4º del Instrumento Constitutivo el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Explotación y/o gerenciamiento de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicuría, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antistress, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física, como así también servicio integral de asesoramiento sobre medicina estética aplicada a la salud, aplicación de tratamientos estéticos y de recuperación, con o sin internación, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano 2. Elaboración, producción, transformación, Instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas y artículos y/o artefactos derivados de la explotación de la actividad de la medicina estética, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Comprendiendo también la organización de eventos sociales o espectáculos públicos o privados, teatrales, musicales, desfiles, y eventos sociales en general que guarden relación con su objeto. 3. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de técnicos y de asesoramiento relacionados con las actividades de medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes re-

quieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos sobre medicina estética y masculina, de enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética, con título habilitante. 4. Inversora: Desarrollo de todo tipo de operaciones de inversión relacionadas con las actividades de medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano.; exceptuando aquéllas comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y las que requieran del concurso del ahorro público. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimiento. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 210785 - \$ 2045,70 - 28/05/2019 - BOE

#### AGRODEL S.A.S.

Constitución de fecha 26/04/2019 y Acta Rectificativa de fecha 09/05/2019. Socios: 1) JUAN MANUEL DELGADO, D.N.I. N°31063660, CUIT/CUIL N° 20310636607, nacido el día 24/03/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 de Julio y General Paz 690, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROCIO ANGELICA ROMANINI, D.N.I. N°31360400, CUIT/CUIL N° 23313604004, nacido el día 17/01/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 153, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGRODEL S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio Y General Paz 690, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL DELGADO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) ROCIO ANGELICA ROMANINI, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL DELGADO, D.N.I. N°31063660 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO ANGELICA ROMANINI, D.N.I. N°31360400 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL DELGADO, D.N.I. N°31063660. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 211408 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### MARCHEGIANA S.A

#### OLIVA

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2016 se resolvió designar por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Claudio Vicente Gabrielli DNI N° 12.276.139, Vicepresidente Ana María Gabrielli DNI N° 10.265.164 y Director suplente: Sandra Gabriela Gabrielli DNI N° 5.761.889, todos por el término de 3 ejercicios conforme el estatuto social, quienes aceptaron en el mismo acto el cargo para el cual han sido designados.

1 día - N° 211308 - \$ 595 - 28/05/2019 - BOE

#### H-ACTITUD S.A.S.

Constitución de fecha 03/05/2019. Socios: 1) VICTOR HEBER BIO, D.N.I. N°23736046, CUIT/CUIL N° 20237360460, nacido el día 11/02/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Garibaldi Jose 266, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUS-

TIN LUJAN, D.N.I. N°30123285, CUIT/CUIL N° 20301232854, nacido el día 30/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Rafael Nuñez 6157, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA FLORENCIA LAGORIO, D.N.I. N°25080462, CUIT/CUIL N° 27250804623, nacido el día 19/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Garibaldi Jose 266, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARIA FERNANDA AHUMADA BAUDINO, D.N.I. N°30900004, CUIT/CUIL N° 27309000043, nacido el día 22/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Rafael Nuñez 6157, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: H-ACTITUD S.A.S. Sede: Calle Narvaja Tristan 1229, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, mandato, depósito, comercialización al por mayor o al por menor, distribución de productos, insumos, indumentaria, muebles, útiles, máquinas, herramientas, artefactos y equipamiento de todo tipo para las actividades de esteticistas, peinadores, estilistas, peluqueros de dama y caballero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR HEBER BIO, suscribe la cantidad de 7500 acciones. 2) AGUSTIN LUJAN, suscribe la cantidad de 5425 acciones. 3) MARIA FLORENCIA LAGORIO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 4) MARIA FERNANDA AHUMADA BAUDINO, suscribe la cantidad de 7075 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) AGUSTIN LUJAN,

D.N.I. N°30123285 2) MARIA FERNANDA AHU-  
MADA BAUDINO, D.N.I. N°30900004 3) MARIA  
FLORENCIA LAGORIO, D.N.I. N°25080462 en  
el carácter de administradores titulares. En el  
desempeño de sus funciones actuará de forma  
individual o colegiada según el caso. El Sr.  
1) VICTOR HEBER BIO, D.N.I. N°23736046 en  
el carácter de administrador suplente. Durarán  
en sus cargos mientras no sean removidos por  
justa causa. Representación: la representación  
legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr.  
VICTOR HEBER BIO, D.N.I. N°23736046. Dura-  
rá su cargo mientras no sea removido por justa  
causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de  
la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 211412 - s/c - 28/05/2019 - BOE

#### **HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha  
29.10.2015 se cumplió con la designación anual  
de: Síndico Titular: el Cr. Hugo Fernando BAS-  
SOLI con domicilio en Oncativo 1745, Córdoba,  
D.N.I. N° 17.628.595, M.P. 10-8676-0 y como  
Síndico Suplente: el Cr. Mario José ALBERIO-  
NE con domicilio en Oncativo 1745, Córdoba,  
D.N.I. 25099694, M.P. 10-12865-1. Córdoba,  
mayo 2019.-

1 día - N° 210789 - \$ 189,30 - 28/05/2019 - BOE

#### **CSA CONSTRUCCIONES S.A.**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

##### **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL**

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime  
Autoconvocada, del 30-11-2017 se resolvió mo-  
dificar el Estatuto Social vigente en su artículo  
tercero, quedando redactado el mismo de la  
siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La  
sociedad tiene por objeto realizar por cuenta  
propia y/o de terceros y/o asociada a terceros,  
pudiendo tomar participación en otras socieda-  
des por acciones a las que podrá concurrir a  
formar o constituir las siguientes operaciones: 1)  
Construcción de todo tipo de obras, públicas o  
privadas, edificios, viviendas, locales comercia-  
les y plantas industriales; realizar refacciones,  
remodelaciones, instalaciones de cualquier tipo,  
trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de  
la construcción. 2) Transporte nacional o inter-  
nacional de cargas en general, ya sea por vía  
terrestre, aérea o marítima, con medios de trans-  
porte propios o de terceros, pudiendo realizar

todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta  
y permuta, explotación, arrendamientos y admi-  
nistración de bienes inmuebles, urbanos y rura-  
les y la realización de operaciones de propiedad  
horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones  
financieras por todos los medios autorizados por  
la legislación vigente. Se exceptúan las opera-  
ciones comprendidas en la Ley de Entidades  
Financiera. 5) Realizar la explotación directa por  
sí o por terceros en establecimientos rurales, ga-  
naderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-  
colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,  
explotación de tambos, cultivos, compra, venta y  
acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,  
transformación y comercialización de productos  
y subproductos alimenticios de todo tipo, ex-  
pendio de todo tipo de bebidas, explotación de  
servicio de catering, de concesiones gastronó-  
micas, bares, restaurantes, comedores, organiza-  
ción y logística en eventos sociales. 7) Creación,  
producción, elaboración, transformación, desa-  
rrollo, reparación, implementación, servicio téc-  
nico, consultoría, comercialización, distribución,  
importación y exportación de softwares, equipos  
informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comer-  
cialización y prestación de servicios de teleco-  
municaciones en todas sus formas, quedando  
excluido el servicio de telefonía fija. 9) Fabrica-  
ción y comercialización de muebles en sus más  
variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas,  
tapicerías y toda otra explotación relacionada  
con la industrialización de la madera, inclusive  
la carpintería mecánica y metálica. Fabricación,  
renovación y reconstrucción de muebles, sus  
partes y accesorios de todo tipo y en sus más  
variadas formas para su uso doméstico, comer-  
cial e industrial. Fabricación y comercialización  
de muebles y accesorios para el hogar, oficina y  
comercio y gabinetes para todo tipo de artefac-  
tos; muebles y tapizados cualquiera sea el ma-  
terial utilizado en el almacén; colchones, almo-  
hadones y almohadas de todo tipo y mamparas.  
10) Explotación de agencia de viajes y turismo,  
pudiendo realizar reservas y ventas de pasa-  
jes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o  
internacionales; organización, reserva y ventas  
de excursiones, reservas de hotelería, reserva,  
organización y ventas de charters y traslados,  
dentro y fuera del país de contingentes. 11) Or-  
ganización, administración, gerenciamiento y  
explotación de centros médicos asistenciales,  
con atención polivalente e integral de medicina,  
atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o  
sin internación y demás actividades relaciona-  
das a la salud y servicios de atención médica.  
12) Constituir, instalar y comercializar editoriales  
y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación  
y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de  
las materias primas, productos y subproductos  
relacionados directamente con su objeto social.  
14) Importación y exportación de bienes y ser-  
vicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria,  
beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o  
por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,  
en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,  
la sociedad tiene plena capacidad jurídica para  
adquirir derechos y contraer obligaciones, con  
las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-  
sente instrumento.

1 día - N° 210681 - \$ 4805,85 - 28/05/2019 - BOE

#### **CARLETTI HNOS. S.A**

##### **OLIVA**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria del 10/02/2017  
se resolvió designar por unanimidad las siguien-  
tes autoridades: Presidente: Florindo Antonio  
Carletti, DNI N° 6.592.537; y Director suplente:  
Sergio Andrés Carletti DNI N° 20.749.872, am-  
bos por el término de 3 ejercicios conforme el  
estatuto social, quienes aceptaron en el mismo  
acto el cargo para el cual han sido designados.

1 día - N° 211310 - \$ 528,75 - 28/05/2019 - BOE

#### **JADG Y ASOCIADOS S.A.**

##### **CONSTITUCIÓN**

Fecha 9/09/2016. Socios: MUÑOZ ANDRES DA-  
NIEL, DNI 30.125.538, nacido el día 4/05/1983,  
argentino, soltero, comerciante, domiciliado  
en José Miguel Urrutia N° 789, Córdoba; MU-  
ÑOZ JUAN DAMIAN, DNI 26.177.901, nacido  
el 11/10/1977, casado, Argentino, comerciante,  
domiciliado en Ordoñez N° 1055, Córdoba. De-  
nominación: JADG Y ASOCIADOS S.A. Sede:  
José Miguel Urrutia N° 789, B° Alto Alberdi de  
la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,  
República Argentina. Duración: 50 años desde  
la inscripción en el Registro Público; Objeto so-  
cial: La sociedad tendrá por objeto realizar por  
cuenta propia, de terceros, asociada a terceros  
o con colaboración empresaria de terceros, la  
fabricación, distribución y venta al por mayor y  
al por menor de productos de panadería como  
así también la venta de franquicias encontrán-  
dose facultada para contratar con el estado na-  
cional, provincial o municipal, como así también  
con estados extranjeros. A tales fines, tendrá  
plena capacidad jurídica para adquirir derechos  
y contraer obligaciones y para ejercer todos los  
actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra



naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la persecución del objeto social. Capital: El capital social es PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) representado por UN MIL (1.000) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, el valor de cada acción de PESOS UN MIL QUINIENTAS (1500) cada valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción: MUÑOZ ANDRES DANIEL, suscribe 500 acciones, o sea \$750.000, equivalente al 50% del Capital Social, y MUÑOZ JUAN DAMIAN, suscribe 500 acciones, o sea \$750.000, equivalente al 50% del Capital Social. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice presidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funciona con un quórum de mayoría absoluta, y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la retribución del directorio conforme con el art. 261 de la Ley 19.550. Designan para integrar el Directorio a: PRESIDENTE: MUÑOZ ANDRES DANIEL, DNI 30.125.538, y Director Suplente: MUÑOZ JUAN DAMIAN, DNI 26.177.901, fijan domicilio en José Miguel Urrutia N° 789 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio; pudiendo asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar la firma del Presidente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, con las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. La asamblea podrá nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, todo ello con las formalidades de la ley 19550 y las que en el futuro se dicten. La decisión se tomará en asamblea ordinaria que

incluya el asunto como uno de los puntos del orden del día. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 210882 - \$ 2437,65 - 28/05/2019 - BOE

#### **BARBERO CEREALES SA**

##### **LAGUNA LARGA**

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad de socios de la sociedad Barbero Cereales SA reunidos en Asamblea General Ordinaria N° 20 del 02.03.2017, se renovó las autoridades del Directorio de la sociedad eligiéndose: Directores Titular: Eduardo Jose Barbero, Ricardo Jose Saenz, Juan Carlos Alberto Suarez y Eladio Rene Barbero. Directores Suplentes: Raul Francisco Fantin, Esteban Barbero Cismondi. Asimismo por acta de Directorio N° 82 de fecha 02.03.2017 se procedió a la distribución y aceptación de cargo de las autoridades electas en asamblea N° 20 y designación de los siguientes cargos: Presidente: Eduardo Jose Barbero, DNI 6448611; Vicepresidente: Ricardo Jose Saenz, DNI 4986767; Directores Titulares: Juan Carlos Suarez, DNI 10204682 y Eladio Rene Barbero, DNI 17249125; Directores Suplentes: Raul Francisco Fantin, DNI 11785398 y Esteban Barbero Cismondi, DNI 26351558. Todos electos por el periodo de un (1) ejercicio.

1 día - N° 210744 - \$ 506,50 - 28/05/2019 - BOE

#### **BRANDIGITAL S.A.**

##### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ADECUACION A S.A.U. APROBACION ESTATUTO BRANDIGITAL S.A.U.**

Por Asamblea General Extraordinaria n° 21 del 28/02/2019, se resolvió por unanimidad reformar el estatuto social en su integridad para adecuación como Sociedad Anónima Unipersonal y la aprobación de texto ordenado del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Bajo la denominación Brandigital S.A.U. continúa funcionando la sociedad que fuera originalmente constituida bajo la denominación de MPM Servicios Informáticos S.R.L., posteriormente modificada a Brandigital S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias dentro o fuera del país. Artículo 2º: Su duración será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público. Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Creación y/o desarrollo, compra, venta, impor-

tación, exportación, distribución, consignación, comercialización, reparación o asistencia técnica y representación en todo lo relativo a servicios informáticos, de hardware o software, sus insumos y componentes. b) Ofrecer y prestar servicios de publicidad, promoción y marketing, por diversos medios y formatos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$100.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 5º: Las acciones serán escriturales, o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas según se determine al suscribir el capital inicial o lo resuelva la Asamblea General al disponer su aumento. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo establecido por el Artículo 193 de la Ley 19.550. Las acciones preferidas recibirán un dividendo preferido, ya sea acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Se podrá establecer también una participación adicional en las ganancias de la Sociedad. Artículo 6º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea General de Accionistas podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de que el Directorio sea plural, los Directores deben, en su primera sesión, designar un Presidente, y en su caso a un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio podrá sesionar utilizando medios que les permitan a los directores, al síndico y otros participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. En tal caso, deberá hacerse constar expresamente en el acta respectiva cuáles son los directores, síndico y/u otros participantes que participaron por el medio citado, debiendo el acta ser firmada por todos los que participaron. Los participantes que hayan asistido a la reunión en forma no presencial podrán autorizar a uno o más directores que hayan asis-

tido a aquélla en forma presencial, a firmar el acta en su nombre y representación. A los efectos del quórum, sólo se computará a aquellos directores que se encuentren presentes físicamente en el lugar de celebración de la reunión. En resguardo del cumplimiento de sus funciones, los Directores deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, para cada uno de ellos. Dicha garantía deberá constituirse en las condiciones, plazos y formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario. Artículo 7º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, nacionales o internacionales; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, inclusive poderes para querrellar criminalmente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente, o a dos Directores Titulares en forma conjunta en caso de ausencia o impedimento del Presidente y del Vicepresidente. Artículo 8º: Mientras el régimen legal lo imponga por ser sociedad unipersonal, anualmente la Asamblea General Ordinaria

de Accionistas deberá elegir un Síndico Titular y uno Suplente. Artículo 9º: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias de conformidad al temario sometido a consideración, conforme lo disponen los artículos 234 y 235 de la Ley N° 19.550. Pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley N° 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea unánime. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum para la celebración de Asambleas quedará conformado con la presencia del único accionista titular del 100% del capital social y votos y las resoluciones se adoptarán por unanimidad. En el supuesto que la sociedad resuelva incorporar nuevos accionistas, saliendo del régimen previsto para las sociedades anónimas unipersonales, el quórum y el régimen de las mayorías se regirá por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 10º: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo con las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) a honorarios del directorio y síndico en su

caso; y c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos, el saldo total o parcialmente, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o al destino que determine la asamblea. El pago de dividendos deberá ajustarse a lo dispuesto por la asamblea, con arreglo a lo prescripto por la normativa aplicable. Artículo 11º: La sociedad se disuelve por las causales del artículo 94 de la Ley N° 19.550. Su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. La liquidación se practicará bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en el orden establecido en el artículo 10. Finalmente por unanimidad se eligieron Síndico Titular y Síndico Suplente, cuyos cargos se aceptaron en ese mismo acto designando a Matías Hernán Tejero como Síndico Titular y a Martiniano Galli como Síndico Suplente, quienes constituyen domicilio en la calle Maure 4109 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo y por unanimidad se resolvió ratificar la designación del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2018, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Leandro Nicolás Berrone como Presidente e Ignacio Barba como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo, declarando no estar comprendidos en las inhabilidades incompatibilidades de la Ley 19.550.

1 día - N° 211437 - \$ 10841,25 - 28/05/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)